

LA INDUSTRIA AZUCARERA EN COSTA RICA

Y SU REGULACION.

Ernesto L. Maduro C.

Tesis presentada a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar por el grado de Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales, con especialización en Administración y Contabilidad, aprobada por el Tribunal constituido por los profesores: Lic. Adonai Ibarra Bejarano, Lic. Mario Jiménez Royo y Emilio Garnier Borella.

San José, 31 de Agosto de 1956

PREFACIO

Mi relación con la industria azucarera nacional, o mejor dicho con su organismo regulador, la Junta de Protección a la Agricultura de la Caña, data de hace aproximadamente dos años; sin embargo a través de ellos he llegado a conocer lo suficiente de su organización como para haber intentado la realización del presente trabajo, como mi Tesis de Grado.-

En el curso de mis labores en la Junta como asistente del Auditor de la misma, don Marciano Jiménez C., he estado en contacto bastante frecuente con las personas que tienen a su cargo la determinación de la política a seguir y con las encargadas de ejecutarla. Fue así como llegué a interesarme en tal forma en ese organismo, que acogí con sumo entusiasmo la sugestión del Auditor señor Jiménez, para que hiciera mi Tesis sobre el tema de la Regulación de la Industria Azucarera Nacional.-

Tiene por objeto esta Tesis, describir y comentar en forma condensada, la trayectoria histórica de la industria azucarera en nuestro país, las leyes que se han dictado para regularla y finalmente la organización administrativa y de contabilidad de la Junta de la Caña. He pensado que sería de utilidad tener recopilados en un solo volumen, los datos históricos de la industria, sus antecedentes, leyes, etc., junto con un manual de la operación del organismo regulador, dada la actualidad que en los últimos tiempos ha tenido la cuestión azucarera y la importancia que la industria tiene para el país.-

He aprovechado la preparación de este trabajo, la cual realicé durante los meses de mayo y junio de este año, para hacer comentarios y proposiciones, algunos de mi propia cosecha y otros de la de varias personas con quienes comenté mi

trabajo en el curso de su desarrollo.-

Tengo que agradecer a la Junta Directiva de la Junta de la Caña, por la autorización que tuvo la gentileza de extenderme para hacer uso de los registros, libros y otros datos, que me eran indispensables para poder llevar a cabo esta Tesis.

Como ya he dicho, debo la idea de la realización de este trabajo a don Marciano Jiménez, a quien además quiero hacer presente mi profundo agradecimiento por la cooperación que me brindó en cuanto a su estructuración básica y más adelante en cuanto a su desarrollo propiamente, cooperación sin la cual mi labor hubiera sido mucho más difícil.-

Asimismo debo agradecer a don Arturo García Solano y a don Arturo García Golcher, Secretarios respectivamente de la Cámara de Azucareros y de la Junta de la Caña, por la copiosa información que me suministraron, referente a diversos aspectos de mi trabajo.

Debo además dejar constancia de mis gracias para el Sr. Hernán Acuña C., Jefe del Departamento de Azúcar y demás empleados de la Junta y del Almacén Central de Depósito S.A., por la desinteresada ayuda que en todo momento me prestaron. También agradezco a don Wilburg Jiménez C., Director General de Estadística y Censos, por la información, mapas, gráficos, etc., que gracias a él me fue posible obtener en las dependencias que él dirige.-

No quiero terminar estas palabras de introducción sin hacer presente mi gratitud hacia el Profesor Consultor de Tesis, don Adonai Ibarra Bejarano, cuyas atinadas observaciones y consejos me fueron de suma utilidad para mejorar en todo lo posible este escrito. En la misma forma, van mis palabras de agradecimiento para los profesores don Mario Jiménez Royo y don Emilio Garnier Borella, quienes junto con el Profesor Consultor formaron el Tribunal encargado de la revisión y aprobación de esta Tesis.

San José, Agosto de 1956

Ernesto L. Maduro C.

INDICE

CAPITULO PRIMERO

INTRODUCCION

	Página
k) Qué es Azúcar	1
l) Tipos de azúcar de caña	1
m) Breve historia de la evolución y desarrollo de la producción y usos del azúcar	3
n) Síntesis histórica del azúcar en Costa Rica	3
o) Zonas productoras de azúcar	7
p) Zonas de producción en Costa Rica	7
q) Consumo	10
r) Importancia de la industria para nuestro país, en relación con la agricultura del café.	15
s) Relaciones de la Industria Azucarera con otras Industrias	
1) Fabricación de sacos para su empaque; cultivo del algodón	15
2) Fábrica de Levaduras	16
3) Fábrica Nacional de Licores	17
4) Fabricación de confites, dulces, refrescos gaseosos, productos farmacéuticos, frutas en conserva.	18
t) Período que abarca la zafra	18

CAPITULO SEGUNDO

REGULACION DE LA INDUSTRIA EN NUESTRO PAIS

JUNTA DE PROTECCION A LA AGRICULTURA DE LA CAÑA.

u) Período anterior a la fundación de la primera Junta; Las más antiguas menciones en nuestras leyes.	20
v) Ley N° 359 de 24 de Agosto de 1940; Primera Junta de la Caña	21
w) Instrumentos sobre los que se basa la Junta actual	
1°) Contrato entre la Asociación de Productores de Caña y la Cámara de Azucareros	27
2°) Decreto Ejecutivo N° 2, que crea a la Junta de Protección a la Agricultura de la Caña	28
3°) Contrato entre la Junta de la Caña y los Productores de azúcar	30
4°) Contrato entre la Junta de la Caña y el Almacén Central de Depósito S.A.	31

CAPITULO TERCERO

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA
JUNTA DE LA CAÑA Y DEL DEPARTAMENTO DE AZUCAR.

a) Introducción	33
b) Cuadro de Delegación de autoridad	34
Departamento de Azúcar	35
Secretaría e Inspección	37
Auditoría Externa	38
c) Contabilidad	38
1°) Libros usados	38
2°) Comprobantes usados	40
3°) Cuadro de cuentas	43
4°) Funcionamiento de las principales cuentas	45
Cuentas de Activo	45
Cuentas de Pasivo	51
Cuentas de Patrimonio	56
Cuentas de Ingresos	57
Cuentas de Egresos	61
Cuentas de Orden	65
Cuentas de Exportación	68
Cuentas de Importación	69
d) Informes	72
e) Auditoría	78

CAPITULO CUARTO.

RECAPITULACION

Recapitulación de recomendaciones y conclusiones	82
--	----

APENDICE DE FORMULAS	86
----------------------	----

BIBLIOGRAFIA Y FE DE ERRATAS	
------------------------------	--

-----O-----

CAPITULO PRIMERO

INTRODUCCION

a) Qué es Azúcar? - A pesar de que este trabajo no versa sobre el aspecto químico o técnico de la industria azucarera, hemos considerado necesario iniciarlo con algunas breves nociones relativas a las características químicas y físicas del azúcar, a la naturaleza de la caña y demás particularidades concernientes a su cultivo, elaboración del azúcar y distintas clases de ella.-

Azúcar es esa sustancia granulosa, de color blanco, soluble en agua y de sabor dulce, que en su estado puro llamamos sacarosa. Se extrae principalmente de la caña de azúcar, pero también se la encuentra en gran número de productos vegetales, extrayéndose de varios de ellos en forma comercial; entre éstos se puede citar especialmente la remolacha, de la cual se le extrae en grandes cantidades en el continente europeo.-

En el estado puro mencionado, el azúcar es igual cualquiera que sea su procedencia, mas en su forma comercial generalmente difiere según de dónde haya sido obtenido, cómo se haya elaborado y qué impurezas contenga, naturaleza del terreno en que haya sido cultivada la caña o remolacha de que se haya extraído, etc.-

b) Tipos de azúcar de caña.- Existe una gran variedad de tipos de azúcar, desde el azúcar refinado, hasta el dulce de tapa. En Costa Rica se consume un tipo bastante puro y de una cristalización satisfactoria, siendo el producido por algunos de los ingenios, de calidad excelente. No se puede considerar el azúcar de calidad promedio producido por nuestros ingenios, como azúcar refinado, de un mínimo de 99.5 % de polarización y un máximo de 0.02 % de humedad, como el producido en Cuba y demás grandes productores de azúcar, ya que generalmente presenta polarizaciones de 99.5 % e inferiores y humedad de 0.10 % y mayor, siendo conocido este

tipo, como "White Plantation Sugar" o Azúcar Blanco de Plantación.-

Esta es una de las tantas circunstancias, aunque no de mucha importancia, por las que Costa Rica no puede entrar a competir en el mercado mundial en forma provechosa para la industria y para el país. Las demás desventajas son aquellas en que se encuentra siempre la pequeña industria con respecto a la grande, es decir, mayores costos, menor desarrollo técnico, menor capacidad financiera y económica y muchas otras que no es necesario citar.

Es muy poco probable que nuestro país llegue a entrar a competir ventajosamente con los grandes productores de azúcar; su producción es de tal volumen, sus adelantos técnicos son tales, y el control que ejercen sobre el mercado tan definido, que realmente no resultaría conveniente una ampliación o perfeccionamiento de la industria azucarera nacional, buscando lograr una participación importante en el mercado mundial.-

Es mejor conservar el tamaño de la industria de modo que pueda satisfacer adecuadamente el consumo nacional; en esta forma se logrará una economía grande de divisas y al mismo tiempo se dará un medio de subsistencia a innumerables familias costarricenses.

Volviendo a nuestro comentario sobre las diferentes clases de azúcar, es conveniente hacer una distinción entre el azúcar refinado que aquí conocemos, que en realidad es simplemente azúcar corriente molido y el azúcar refinado verdadero, que se diferencia por su pureza, cristalización, polarización y humedad.-

También debemos citar, por la importancia que tiene en Costa Rica, el dulce o panela; el gran consumo que tiene especialmente en los campos y entre las gentes de pocos recursos, constituye un factor sumamente influyente en la industria azucarera. No se encuentra entre nuestros hogares campesinos, uno en donde falte el tradicional "agua dulce", contribuyendo esto a que sea indispensable considerar en cualquier estudio de la industria azucarera, como íntimamente ligado a ella, todo lo relacionado con la producción y consumo del dulce.-

c) Breve historia de la evolución y desarrollo de la producción y usos del azúcar.- (1)

"La caña 'la barra natural de azúcar', era conocida antes de nacer el cristianismo, atribuyéndose su origen a la India del Norte, de donde se supone pasó a la China y después a la Arabia, la Siria, Egipto y el resto de África. Durante mucho tiempo la caña de azúcar sólo se aprovechaba -cultivándose limitadamente- para mascar y beber su jugo; los primeros indicios de la existencia del azúcar cristalizado se encuentran en Persia, allá por el año 500 de nuestra era. La fabricación de azúcar con fines comerciales, se desarrolló en Egipto en los siglos IX y X; en Europa empezó a conocerse con motivo de las conquistas de Alejandro Magno y se convirtió en artículo importante del comercio internacional a mediados del siglo XIV; pero en el transcurso de tres centurias las escasas cantidades producidas sólo cubren los usos medicinales. En las postrimerías del siglo XVI, el azúcar era un artículo de lujo: una libra costaba tanto como una arroba de carne.

Los árabes extendieron su cultivo por las islas del Mediterráneo y las provincias españolas del Levante y del Mediodía; fueron ellos también los primeros en establecer los trapiches de caña de azúcar, utilizando fuerza animal unas veces, otras valiéndose de la energía hidráulica captada de los saltos de agua. En el siglo XIV, a pesar de los rudimentarios métodos fabriles empleados, la industria árabe de la fabricación de azúcar era notable; solamente en el pueblo de Motril, en España, laboraban catorce fábricas.

Por otro lado, los chinos ampliaron los territorios asiáticos destinados a la caña de azúcar, incrementándose los cultivos en Java, Formosa y las Islas Filipinas.

La caña de azúcar fué introducida por Colón en Santo Domingo en su segundo viaje (1494); de allí pasó a Cuba y a otras regiones americanas; pero su producción no obtuvo gran importancia en los primeros tiempos a causa del mayor rendimiento pecuniario de la búsqueda de oro...."

d) Síntesis histórica del azúcar en Costa Rica.- Data el cultivo de la caña de azúcar en nuestra patria de los tiempos de la colonia, ya que desde mediados de dicha época existían cultivos en nuestras regiones centrales. En 1762, se contaban cien trapiches en dichas regiones, siendo el cultivo de la caña, uno de los principales de la época, junto con el maíz.-

Principalmente, fué la caña de azúcar, el cultivo que sirvió para que se desarrollara en Costa Rica, la pequeña hacienda, en contraposición de los demás países americanos, en los cuales los grandes latifundios tuvieron gran desarrollo. En los alrededores de Escazú, Aserrí y Barba, lo mismo que en las fincas situadas en los barrios que formaron Alajuela, se desarrolló en forma considerable, el cultivo de la caña, pero en pequeña escala.-

(1) Del libro "Contabilidad de Ingenios Azucareros", por Manuel de J. Fernández Cepero, 1ª Edición, Cap. I, página 3.-

Así, lentamente, continuó ampliándose el cultivo de cañaverales, llegando a tener gran auge a partir de 1831, cuando nuestros legisladores buscaron mantener e incrementar su cultivo, junto con el del café, algodón etc.- En Decreto N° 38 de 7 de setiembre de ese año, se otorga la posesión de la tierra a los agricultores que las hubieren cultivado con los productos mencionados.-

Con la fundación de la Fábrica Nacional de Licores en 1850, también se incrementa la agricultura de la caña, pues la fábrica usa como materia prima las mieles y panela de ella extraídas. Puede verse entonces que ya tiene la caña de azúcar más de un siglo de explotación, constituyendo una actividad de verdadera importancia económica para el país.

Un dato interesante de esos tiempos, es el de que el expresidente de la República, don Juan Rafael Mora, elaboraba un tipo de azúcar claro, llamado " de pilón".-

Para 1900, se establecen los pequeños ingenios de Juan Viñas, levantado por don Federico Tinoco Iglesias y de Aragón, construido por don Manuel Aragón, ambos en la zona de Turrialba.

En 1914, por medio de Ley N° 53, de 31 de julio, se exime de impuestos a las exportaciones de, entre otras cosas, el azúcar y la panela, en lo que se ve el interés del Estado en propiciar la ampliación de la industria azucarera.-

Más adelante los Sres Niehaus, de nacionalidad alemana, inician con don Eduardo J. Pinto Fernández. el establecimiento de ingenios en la región de Grecia. introduciendo la elaboración del llamado azúcar blanco de plantación. Luego van apareciendo nuevas centrales que consolidan el desarrollo de la industria azucarera nacional.-

Para fines de la década de los treinta, se presenta la situación que a la larga llevaría al establecimiento de la Junta de Protección a la Agricultura de la Caña, sentando la base de la regulación que rige en la actualidad.

En ese tiempo, existía una firma muy poderosa, que gracias a extensos

cultivos de caña, grandes ingenios y bodegas provistas de calefacción, podía controlar a voluntad la oferta y precio del dulce y del azúcar, con evidente perjuicio para los pequeños agricultores e industriales de la caña.

La forma en que esta firma operaba era la siguiente: En un momento determinado lanzaba al mercado grandes cantidades de dulce lo cual hacía que bajara considerablemente su precio. Esto forzaba a los demás industriales a elaborar la caña en azúcar, aumentando considerablemente su oferta y bajando lógicamente su precio. Luego una vez terminada la zafra, sacaba al mercado su azúcar, que había podido almacenar gracias a las bodegas con que contaba, durante el tiempo necesario. El gráfico N° 1 muestra las variaciones sufridas mes a mes por los precios del dulce y el azúcar durante la época a que nos hemos referido.

Esta situación resultaba a todas luces inconveniente y llevó a los pequeños agricultores e industriales a organizarse para acabar con ella. Al efecto lograron que el 24 de agosto de 1940, se dicte la Ley N° 359, que fué reglamentada por Decreto Ejecutivo N° 15 del 2 de diciembre del mismo año. En el segundo capítulo de este trabajo analizaremos más detalladamente esta ley y su decreto, limitándonos por ahora a mencionarla a fin de no interrumpir la trayectoria histórica de la industria. Sí diremos que el plan comprendía los siguientes puntos: a) la centralización de las ventas, con el objeto de estabilizar el precio; b) establecimiento de bodegas adecuadas para conservar el azúcar durante mucho tiempo y c) la financiación necesaria para lograr que los ingenios vendieran su producción al organismo que se creaba para cumplir estos puntos.-

Esta ley tuvo vigencia hasta 1950, año en que vencieron sus efectos, pero entonces, para preservar aquellas de las normas establecidas por dicha ley que habían resultado provechosas, la Asociación de Productores de Caña y la Cámara de Azucareros en representación de los dueños de Ingenio, convinieron, bajo la forma de libre empresa, en la organización que actualmente regula la actividad cañera y azucarera nacional. Ese convenio tiene fecha 9 de enero de 1951, tomando forma

oficial por medio del Decreto Ejecutivo N° 2, de 11 de enero de ese mismo año. Al año siguiente se da a la Junta de la Caña, organismo instituido por medio del referido convenio, la facultad de "vender en forma exclusiva, la totalidad del azúcar que elaboren durante la presente zafra (1952/53) los ingenios nacionales".- Dicha concesión le es otorgada a la Junta, por medio de contrato fechado el 19 de noviembre de 1952.-

Por último, en 1953 se lleva a cabo el Contrato de Almacenamiento, que tiene como partes a la Junta de la Caña y a el Almacén Central de Depósito S.A.- En este contrato el Almacén se compromete a "depositar, mover y conservar, hasta 160.000 quintales de azúcar...".-

Fundamentalmente, con ciertas reformas y adiciones, la industria azucarera nacional descansa en los cuatro instrumentos que hemos mencionado últimamente, constituyendo un ensayo exitoso de libre asociación, con el Poder Ejecutivo como moderador. Es el único que existe actualmente en el país con resultados positivos y fué el primero que hizo uso de las reservas como medio estabilizador de precios. Al respecto es oportuno mencionar que desde 1948 hasta la fecha, no se han producido variaciones en el precio para los consumidores, ni para los productores ni para los ingenios.-

El factor confianza que ha proporcionado la organización actual ha permitido a los dueños de ingenios aumentar sus inversiones con el objeto de mejorar y ampliar sus instalaciones, aun cuando para ello fuera necesario contraer cuantiosas deudas. También han podido mejorar los salarios, las condiciones de vida de los obreros, etc, construyendo varios de ellos, ciudadelas para sus trabajadores; han absorbido los aumentos en los precios de la grasa y aceite, del transporte y los sacos, a pesar de lo cual han podido mantener sus empresas por reducción de los costos y principalmente de los riesgos, logrando cubrir el aumento en los egresos gracias a la regulación.-

Queremos terminar este acápite, haciendo notar, que desde que está en vi-

gencia la regulación, no se han presentado quejas de ninguna de las dos partes contratantes, ni ha habido quebrantos de consideración a los acuerdos, lo cual nos indica que las partes están satisfechas con ellos.-

A pesar de todo, el sistema tiene sus defectos, a los cuales trataremos de referirnos en otras partes de este trabajo, así como a sus posibles soluciones.-

d) Zonas productoras de azúcar.- Son pocos los países en el mundo que no producen azúcar, ya sea de caña, de remolacha o de otros vegetales, pero la mayor parte de la producción está concentrada en América y Asia (caña) y Europa (remolacha).-

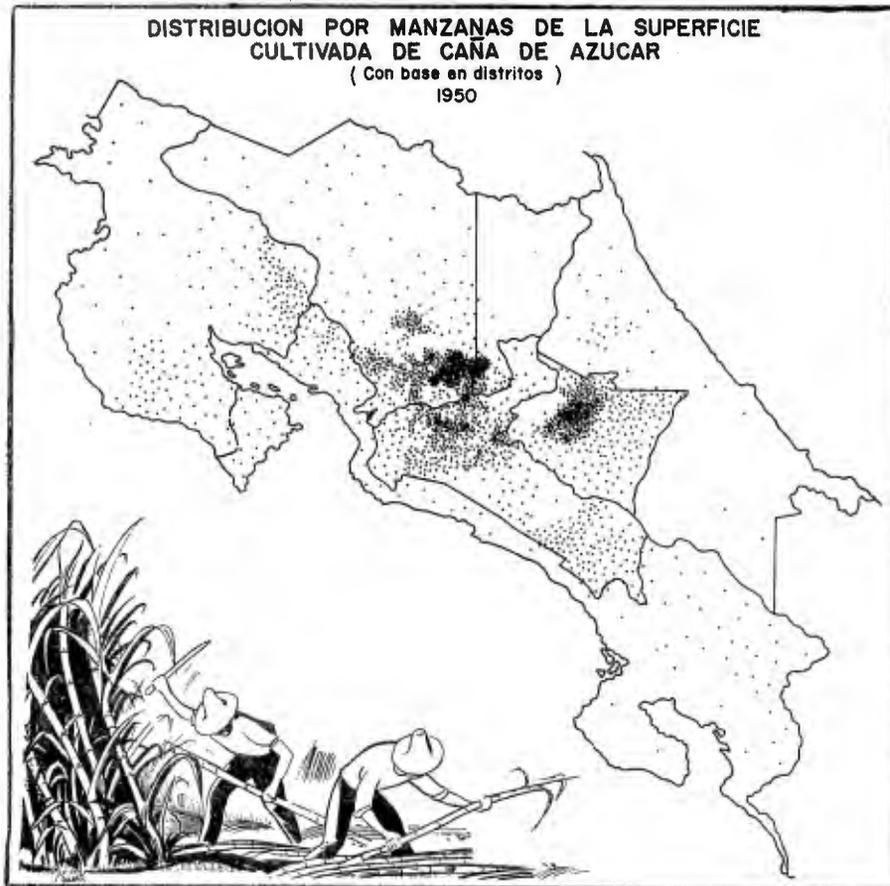
En América, Cuba y Puerto Rico son los principales productores, siendo seguidos por Estados Unidos y los países de la región septentrional de América del Sur. Argentina, Brazil y Hawai también deben ser mencionados por su cuantiosa producción. En cuanto al continente asiático, el mayor productor lo constituye India-Pakistán, seguido de Java y el Japón.

La producción de azúcar de remolacha está bastante distribuida entre la mayoría de los países europeos, fluctuando la producción mundial de ese origen alrededor de un 50 % de la elaborada de caña de azúcar.-

A continuación se presentan cuadros de producción y consumo mundiales que se han considerado de interés.- (Véase página 8)

f) Zonas de producción en Costa Rica.- Posee nuestro país dos zonas de importancia como productoras de caña, en donde consecuentemente están instalados la mayor parte y los más grandes ingenios nacionales. Se trata de las regiones de Grecia y Turrialba, que desde ya hace mucho tiempo se han constituido en las abastecedoras de azúcar de nuestro pueblo. Recientemente ha cobrado importancia por su notorio desarrollo, la zona de San Carlos, en donde hay ya instalados tres ingenios y cuya producción ha aumentado apreciablemente. Véase el Gráfico N° 2, en donde se muestra la distribución, con base en distritos, de la superficie cultivada de

Gráfico Nº 2



caña de azúcar. Esta información la hemos obtenido de la Sección Agrícola del Atlas Estadístico de Costa Rica, editado por la Dirección General de Estadística (1953).-

A continuación mostramos las cifras de producción por ingenios, los cuales hemos agrupados por zonas, durante la última zafra a fin de que se pueda apreciar la distribución de la producción entre las diversas zonas productoras. Asimismo podrá observarse en el mapa que adjuntamos (Gráfico N° 3), la situación de los ingenios nacionales.-

Producción por Ingenios- Zafra 1954/55

Zona de Grecia (Comprende los cantones de Grecia, San Pedro de Poás, Valverde Vega Sta. Bárbara de Heredia y Alajuela)

Ingenio	Cantón	Producción en Q.Q.-
Argentina.	Grecia	53.474
Cataluña	Grecia	30.595
Esmeralda.	Grecia	33.595
Porvenir .	Grecia	36.724
Providencia	Grecia	22.722
Rosales	Grecia	32.307
Victoria .	Grecia	66.514
Costa Rica .	San Pedro de Poás	24.884
El Bajo	San Pedro de Poás	25.738
Poás	San Pedro de Poás	6.297
La Luisa .	Valverde Vega	10.687
Zetillal	Sta. Bárbara de Heredia	19.996
Ojo de Agua	Alajuela	12.075
Río Segundo	Alajuela	28.706
TOTAL.....		404.314

Zona de Turrialba (Incluye los cantones de Turrialba, Jiménez y Paraíso)

.Aragón	Turrialba	29.504
Central Azucarera	Turrialba	40.252
.Florencia	Turrialba	80.688
Santa Cruz	Turrialba	8.591
El Congo	Jiménez	6.936
.Juan Viñas	Jiménez	76.183
Birris	Paraíso	18.955
TOTAL.....		261.109

Zona de San Carlos (Cantón de San Carlos)

Mercedes	San Carlos	12.633
.Santa Fe	San Carlos	2.881
San Carlos	San Carlos	- - -
TOTAL.....		15.514

Ingenio	Cantón	Producción en Q.Q.-
<u>Otras Zonas</u>		
Lindora	Santa Ana	11.608
Lombardía	Tilarán, Gte.	4.996
	TOTAL.....	16.604
PRODUCCION TOTAL..... 697.541 qq.		

Como puede verse la zona de Grecia, en la cual hemos incluido por razones de cercanía los ingenios situados en los cantones de San Pedro de Poás, Alajuela, Valverde Vega y Sta. Bárbara de Heredia, es la mayor productora de azúcar del país, siendo seguida por la de Turrialba y luego, bastante por debajo, por la de San Carlos.

El ingenio San Carlos apenas ha iniciado actividades en la zafra que está transcurriendo (1955/56), por lo cual figura con ninguna producción en la pasado. En cambio para el ingenio Lindora, la de 1954/55 significó la última en el cantón en que estaba instalado. Sus maquinarias han sido desmanteladas y trasladadas a la zona de Guápiles en donde se espera empiece a producir dentro de poco tiempo. En esta forma se está abriendo a la industria azucarera una nueva región, de la que se esperan resultados muy halagadores.-

Durante los últimos 9 años, nuestro país ha logrado producciones suficientes para cubrir holgadamente su consumo, pudiendo inclusive realizar exportaciones a diferentes países americanos (Honduras, Estados Unidos) y de otros continentes (Inglaterra, Ceylán). Sin embargo la presente zafra no alcanzó a cubrir el consumo interno, siendo necesario importar de Cuba 200.000 qq., a fin de satisfacerlo.-

g) Consumo.- La principal característica del consumo nacional durante los últimos años, ha sido el constante y pronunciado aumento que ha experimentado. La mayor parte del susodicho aumento ha sido provocado por el incremento de la demanda de azúcar para fines industriales, siendo acompañado además por el originado en el aumento de la población y en el mejoramiento del nivel de vida nacional.-

De 1950 a 1955 se produjo casi una duplicación en el consumo, habiendo pasado de 300.557 quintales a 594.107 qq.; durante el período que corre el aumento del consumo ha excedido los porcentajes de aumento de otros años, constituyendo esto una de las principales causas que obligaron a la importación de azúcar para llenar el consumo .

Como ya hemos expresado, hasta el período pasado, la producción aumentó proporcionalmente, sin que se hubiera producido faltante alguno, antes por el contrario, fué posible efectuar varias exportaciones. Estas, dicho sea de paso, no son lo más conveniente para la industria nacional, pues han acarreado enormes pérdidas a los industriales azucareros. Razón: el hecho de ser el precio mundial del azúcar más bajo que el que rige en nuestro país, ya que es fijado por los grandes productores de azúcar como Cuba, cuyas zafras son extraordinariamente altas, sus métodos de producción los más adelantados y consecuentemente sus costos los más bajos.-

Y es aquí en donde en mi opinión, aparece la principal deficiencia del sistema económico y legal que rige la producción y elaboración de la caña de azúcar. Puede considerarse la industria azucarera, como la tercera en importancia en Costa Rica, después del café y el banano, tanto por la cantidad de personas que de ella dependen, como por el lugar que el azúcar ocupa en la escala de los productos de primera necesidad.- Esto hace que en este caso no pueda aplicarse la ley económica de sustitución en el comercio internacional, ya que a pesar de poder obtener el país azúcar de mejor calidad y a menor precio en el exterior, el abandono del cultivo de la caña y de su elaboración, sería algo catastrófico para la gran cantidad de personas que dependen, para la obtención de su sustento diario, del trabajo que les brinda esta industria. Según dato que nos ofrece el Atlas Estadístico de Costa Rica (pag. 40), solamente en la provincia de Alajuela hay 30.909 personas o sea un 20.77 % de la población total de esa provincia, que habitan en sus zonas cañeras.-

Por otro lado, se estaría en la desventaja de depender para nuestro abasto, que como ya se ha expuesto está en constante aumento, del suministro externo, sujeto muchas veces a caprichosas variaciones en cuanto a volumen y precio. Durante este año se han producido notorias dificultades en la determinación de cuotas de producción mundiales, lo cual, de no llegar a arreglarse, haría muy difícil la obtención del azúcar necesario para satisfacer nuestras necesidades, en el caso que estamos considerando, es decir de un abandono total del cultivo de caña y su elaboración en azúcar.-

Además la salida de divisas que implicaría importar todo nuestro consumo de azúcar sería enorme, con el consiguiente perjuicio para nuestra economía.

Lo que hemos expuesto, lleva a la conclusión de que no es aconsejable ni conveniente abandonar el cultivo de la caña de azúcar en Costa Rica, pero de ninguna manera resulta favorable, como ya lo hemos mencionado, ampliar excesivamente la producción y exportar los excedentes, ya que las pérdidas que tal política acarrearía son sumamente grandes.-

Lo recomendable y más difícil de lograr en la práctica es una producción lo más estable posible, que aunque dé lugar a excedentes, éstos no sean tan grandes como para que haya necesidad de exportarlos, sino que más bien sirvan para suplir aquellas deficiencias que se presentaren en años subsiguientes.-

Para lograr esa estabilidad, cosa que dijimos es bastante difícil en la realidad, es necesario obtener la colaboración desinteresada y veraz de todos los productores de caña y dueños de ingenios del país. Si de ellos se lograra obtener toda la información necesaria, se podrían obtener estadísticas que serían una guía valiosísima en la determinación de la política a seguir en los períodos venideros, por parte de los organismos que actualmente tienen a su cargo la regulación de la industria azucarera en Costa Rica.-

Los datos a que nos hemos referido son los relativos a superficie sembrada de caña, posible rendimiento -ya que este varía según el clima, humedad, compo-

sición química del suelo, etc., de cada zona- , planes para el siguiente año azucarero, etc.- Con esos datos que podrían ser recopilados, ya sea por un organismo especial, por la Dirección General de Estadística y Censos o por la Junta de la Caña, se podría saber con una aproximación suficiente, la producción de caña y de azúcar, dato que relacionado con el probable consumo, daría la pauta a seguir en cuanto a si se debe o no exportar los excedentes, ampliar los cultivos de caña, establecer reservas suficientes para cubrir las posibles pérdidas de exportación, etc.- El dato del consumo futuro sería relativamente fácil de determinar, con base en los tantos por ciento de aumento de un año para otro que se hayan producido en el pasado.-

Queremos aclarar lo dicho en el párrafo anterior, en cuanto a reservas para cubrir pérdidas de exportación. Al hablar de ellas, no hemos contradicho lo expresado en cuanto a la inconveniencia de tener que exportar grandes cantidades de azúcar por la gran pérdida que ésto acarrea; no se puede ni se debe prescindir de ellas. Varias razones, entre las que podemos citar la financiación de la producción y de la elaboración, la falta de suficientes bodegas adecuadas para el almacenamiento económico del azúcar y otras más, harían necesario realizar exportaciones en aquellos casos en que los excedentes sean mayores que lo necesario para asegurar, junto con la producción correspondiente el consumo del año siguiente.- De ahí que se deba buscar la limitación de los excedentes a lo mínimo posible o necesario.-

En la página siguiente presentamos un cuadro de consumo por provincias y localidades durante la zafra pasada (1954/55), a fin de complementar lo dicho al respecto. También podrán verse los Gráficos Nos. 3 y 4, que muestran respectivamente la Producción y Consumo de 1942/43 a la fecha y el consumo por provincias durante la última zafra.-

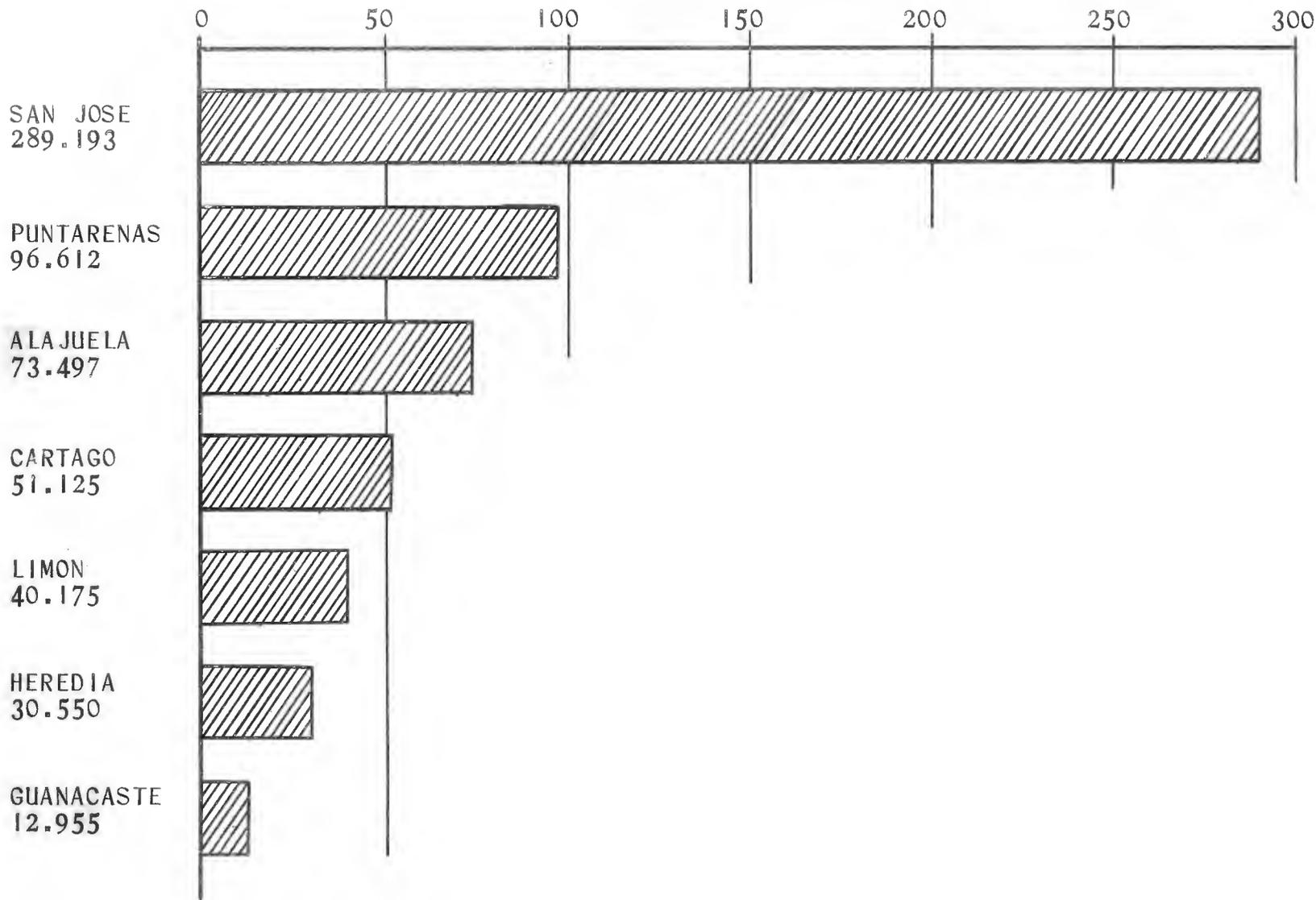
CONSUMO POR PROVINCIAS

Gráfico N° 5

Con base en las compras realizadas a la Junta de la Caña

Período 1954/55

MILES DE QUINTALES



Fuente: Junta de la Caña

CONSUMO POR PROVINCIAS DURANTE LA ZAFRA
1954/55 Y DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1956

Provincias	Localidad	Zafra 54/55	Abril/56
Alajuela	Alajuela	32.652	3.500
	Atenas	3.200	500
	Grecia	10.450	1.100
	Naranjo	4.500	500
	Coyolar	170	10
	Orotina	5.100	500
	Palmares	2.525	400
	San Ramón	5.700	750
	Villa Quesada	6.500	1.000
	Sarchí Norte	900	100
	Zarcelero	1.800	300
		Total Alajuela.....	73.497
Cartago	Cartago	36.550	3.600
	Juan Viñas	175	30
	Turrialba	14.400	1.400
		Total Cartago.....	51.125
Guanacaste	Cañas	9.000	1.100
	Nicoya	---	670
	Santa Cruz	630	425
	Liberia	3.325	120
		Total Guanacaste.....	12.955
Heredia	Heredia	30.550	3.100
		Total Heredia.....	30.550
Limón	Limón	30.607	2.510
	Pococí	3.758	370
	Siquirres	5.810	520
		Total Limón.....	40.174
Puntarenas	Puntarenas	57.787	5.575
	Golfito	25.300	2.200
	Quepos	11.000	1.210
	Esparta	2.525	400
		Total Puntarenas.....	96.612
San José	San José	283.693	27.615
	San Isidro del Gral.	5.500	600
		Total San José.....	289.193
	TOTALES GENERALES.....	594.107	57.005

NOTA: Las cifras mostradas no muestran propiamente el consumo de cada lugar, sino las compras realizadas por comerciantes en ellas establecidos. Los datos relativos a la provincia del Guanacaste para la zafra pasada, no muestran la realidad, lo cual puede comprobarse, comparándolos con los del mes de Abril del presente año.-

h) Importancia de la industria para nuestro país, en relación con la agricultura del café.- Otro aspecto que destaca la importancia de la industria azucarera en nuestro país, consiste en la conveniencia de combinar el cultivo del café, nuestro principal producto, con otro que permita aprovechar el tiempo de inactividad entre cosecha y cosecha. El cultivo de la caña de azúcar posee las características necesarias para llenar esos requisitos. La zafra anual se inicia normalmente en los meses de enero y febrero, tomando fuerza conforme avanza el año; se mantiene alta durante los meses de marzo, abril, mayo y junio, para empezar a descender durante julio, agosto y setiembre, mes en que terminan de operar la mayoría de los ingenios que aún estuvieren activos para esta fecha. Durante los meses restantes siempre hay dos o tres ingenios que continúan trabajando, pero en pequeña escala.-

En cambio la cosecha de café se inicia para los meses en que la producción de azúcar es la más baja, pudiéndose utilizar los obreros ocupados en aquella para la recolección del café. Luego, cuando la cosecha termina, es cuando la zafra está comenzando a tomar volumen, es decir con la entrada de los meses de marzo y abril.-

En esta forma se solucionan satisfactoriamente los problemas de desocupación temporal que pudieren presentarse a los campesinos y los de aprovechamiento del tiempo muerto de sus obreros, que tiene los grandes finqueros.- Véase en relación con lo anterior el Gráfico N° 5.-

1) Relaciones de la Industria Azucarera con otras Industrias.-

1.- Fabricación de Sacos para su empaque; cultivo del algodón; hace ya bastante tiempo funciona en Curridabat, la Manufacturera de Mantas y Sacos Ltda, o Mansac Ltda. Actualmente está surtiendo a todos nuestros ingenios con los sacos que necesitan para empacar su producto, habiendo resultado de inmejorable calidad; ésto se pudo comprobar a través de estudios realizados en las exportaciones efectuadas durante el año 1955. Según se puede apreciar en el cuadro que sigue, de los sacos que se rompieron en el curso de una de las exportaciones, la proporción que correspondió

a los de fabricación nacional, fué la menor y además muy reducida.-

SACOS USADOS Y ROTOS DURANTE EXPORTACION - ZAFRA 1954/55.

Marca de los Sacos	Usados	Rotos	Porcentaje
Nacionales (Mansac)	6.805	4	0.058
Extranjeros (Varias Marcas)	2.320	41	1.767
TOTALES	9.125	45	0.493

Fuente: Junta de Protección a la Agricultura de la Caña

La desventaja que presenta su precio un poco más elevado, es compensada, desde el punto de vista nacional, por el desarrollo y estabilización de una nueva industria, de provechos indudables y de gran influencia en el desarrollo de la nación. El auge de esta industria, que por sí sola da trabajo a gran cantidad de costarricenses, implica la ampliación de otra actividad: el cultivo del algodón, con lo cual se puede llegar, oportunamente, a una independencia total del mercado mundial en cuanto al abastecimiento de este tipo de artículos.-

2.- Fábrica de Levaduras: Desde hace varios años se viene construyendo, con fondos aportados por la casi totalidad de nuestros ingenios, una gran fábrica de levaduras en las cercanías de la ciudad de Alajuela. Dichos fondos provienen de la cantidad de ₡ 0.75 por quintal de azúcar entregado a la Junta de la Caña, que es deducido a los ingenios contribuyentes y entregada a la Cámara de Azucareros mensualmente, para que ésta a su vez deposite la suma en la cuenta de Levaduras Ltda., con el Banco Nacional. Tal es la razón social de la empresa que se espera dentro de poco empezará a funcionar, con lo cual se aprovechará uno de los subproductos de la elaboración del azúcar, las mieles, para la elaboración de levaduras para uso humano y animal. En esta forma se logrará obtener aún una ventaja más de la elaboración del azúcar, con los consiguientes beneficios para los interesados y para el pueblo en general.-

Es ésta otra industria íntimamente ligada a la azucarera y que ha podido

surgir gracias a sus aportes; la fábrica tiene capacidad para suplir las necesidades nacionales, por lo que será posible eliminar o reducir considerablemente las importaciones de levadura, siendo de esperar también que los precios sean menores que los de la importada.-

3.- Fábrica Nacional de Licores: En cualquier mercado azucarero la demanda de mieles y el precio que se está pagando por ella, son de una enorme importancia. Durante la zafra 53/54, como se podrá ver en el cuadro que insertamos más adelante, consumió casi un 50 % de las mieles producidas, de lo cual se deriva la influencia que sobre la industria azucarera nacional ejerce ese organismo.-

El resto de las mieles fué absorbido por los ganaderos que también consumen una enorme cantidad y por otros consumidores varios. Como se trata de uno de los sub-productos de la elaboración de la caña, que se obtiene inevitablemente y sin ningún costo adicional, resulta que el precio que por él se obtenga viene a aumentar el ingreso de los ingenios o a reducir sus gastos.

Por su parte la fábrica de levaduras que empezará a operar dentro de poco tiempo, también requerirá para su funcionamiento cantidades grandes de mieles, ya que éstas constituirán su materia prima y absorberá a buenos precios, los sobrantes que se produjeran, redundando lógicamente, en beneficio de los ingenios.-

VENTA DE MIELES

Del 1° de Oct. 1953 al 30 de Set. 1954

Saldo Zafra 1952/53		3.386.283 kg.
Producción zafra actual		<u>11.065.199</u>
Disponible		14.451.482
Ventas:		
Fábrica Nac. de Licores	4.500.000 kg.	
Ganaderos	3.324.285	
Otros	<u>1.863.981</u>	<u>9.688.266</u>
		4.763.216
Derrames		<u>1.741.538</u>
Saldo al terminar el período		<u>3.021.678 kg.</u>

Fuente: Fábrica Nacional de Licores.

Las ventas a la Fábrica se realizaron a ₡ 0.14484 el kilo y las hechas a ganaderos y otros a ₡ 0.075 el kilo, dando en total un rendimiento para los ingenios de ₡ 1.040.899.90.- Lo considerable de la cantidad nos viene a confirmar la importancia que la venta de las mieles tiene para los ingenios.

4.- Fabricación de confites, dulces, refrescos gaseosos, productos farmacéuticos, frutas en conserva, etc.- Actualmente el consumo de azúcar para usos industriales, principalmente en la fabricación de confites, cacao, caramelos, etc, alcanza volúmenes muy grandes y ya hemos dicho que una gran parte del aumento sostenido y considerable que han experimentado las ventas para el consumo local, se debe al aumento de la demanda para los fines a que nos estamos refiriendo.-

También es de consideración el azúcar requerido por los fabricantes de productos farmacéuticos, frutas en conserva, etc. Es de esperar que la proporción del consumo local que corresponde a usos industriales continúe aumentando conforme se desarrollan nuevas industrias y se amplían las existentes, lo cual debe ser tomado muy en cuenta por los azucareros, a fin de poder llenar la futura demanda. También sería muy provechoso para los industriales en general y especialmente para los fabricantes de artículos de farmacia y de refrescos, un mejoramiento de la calidad, ya que la que predomina en la actualidad les ocasiona repetidas molestias.-

j) Período que abarca la zafra.- Antes de terminar este capítulo de introducción, es conveniente hacer referencia al período que abarca nuestro año azucarero. Generalmente se inicia la zafra a mediados del mes de diciembre o principios de enero, intensificándose con la entrada de febrero y llegando a su máximo en los meses de marzo a julio. Ya durante este último mes se habrá producido una merma que se acentuará en los meses siguientes, hasta que durante los meses de setiembre y principios de octubre, se producirá la paralización de casi todos los ingenios.

En general los ingenios tratan de hacer coincidir el final de su zafra

con el término del período fiscal y en caso de no poder lograrlo, por lo menos hacen una distinción clara entre el azúcar elaborado, correspondiente al período que termina y el correspondiente al que se inicia. Es oportuno aclarar, que para efectos de los registros y reglamentaciones fijadas por la Junta de la Caña, todo el azúcar producido después del 1° de octubre de cada año, es considerado como de la zafra nueva.

A pesar de lo dicho, todos los años dos o tres ingenios prosiguen trabajando después de las fechas mencionadas y otros inician su zafra antes de los meses indicados. Todo depende de las cantidades de caña que tengan disponible, de la fecha de su maduración, del estado de las maquinarias de cada ingenio, etc.-

Es de notar que casi ningún ingenio trabaja durante los doce meses del año en forma continuada, ya que en la mayoría de ellos es necesario llevar a cabo arreglos, reparaciones, renovaciones, etc., para realizar las cuales se aprovecha el período de receso entre zafra y zafra.

Puede verse en relación con la distribución de la zafra durante el año el Gráfico N° 6, en el que mostramos también la curva de recolección de café durante el mismo período, distribuida en la misma forma, a fin de ilustrar el punto h) de este mismo capítulo.-

CAPITULO SEGUNDO

REGULACION DE LA INDUSTRIA EN NUESTRO PAIS

JUNTA DE PROTECCION A LA AGRICULTURA DE LA CAÑA.

a) Período anterior a la fundación de la primera Junta; las más antiguas menciones en nuestras leyes.- Ya en el capítulo primero de este trabajo, se han mencionado ligeramente las primeras referencias que en nuestras leyes se hacen relativas al azúcar. Aquí volveremos a mencionarlas, tratando de ahondar un poco más en ellas, particularmente en las cuatro que actualmente están en vigencia y que son las que constituyen la reglamentación de la industria azucarera.-

Empezaremos por lo que parece ser la más antigua cita de la caña en nuestra legislación: el Decreto N° 38 de 7 de setiembre de 1931, siendo Jefe de Estado don Juan Mora Fernández dice textualmente: "El Jefe Supremo del Estado Libre de Costa Rica, por cuanto la Asamblea ha decretado y el Consejo sancionado lo siguiente: La Asamblea extraordinaria del Estado Libre de Costa Rica ha tenido en consideración que los progresos de la agricultura son benéficos, no sólo a la felicidad común del Estado, sino que reportan ventajas a la Hacienda Pública por la extracción de frutos, que estimula a los agricultores, ha tenido a bien decretar y decreta: Art. 1°- Todos los agricultores que tengan actualmente establecimientos de café, CAÑA DULCE, algodón, cacao, yuquilla, jiquilite y platanares en tierras baldías del Estado, harán suyos los terrenos así cultivados."

Se puede ver que ya en estos primeros años de nuestra vida independiente, se daba importancia al cultivo de la caña (nótese que se la cita en segundo lugar, después del café, orden que se ha conservado en lo que se refiere a la Meseta Central y al valle de Cartago.

En 1914, la Ley N° 53 de julio 31, gobernado el país por don Alfredo Gon-

zález Flores, exime, por término de veinte años, de todo impuesto a la exportación de varios productos agrícolas, entre los cuales se encuentran el azúcar y la panela. Es este otro caso en que el Estado se ha preocupado por fomentar la producción azucarera, al ver su importancia para la economía nacional.-

En el aparte e) del capítulo primero mencionamos que la zona de Turrialba, junto con la de Grecia constituían las dos principales del país. Vale ahora agregar, que para ambas regiones, la caña y sus derivados constituyen la principal fuente de riqueza, de ingreso particular y municipal. En el Decreto Ejecutivo N° 68 de 14 de Agosto de 1924 encontramos prueba añeja de lo anterior y antecedente para el sistema de deducciones que rige actualmente, en favor de las municipalidades de los cantones productores particularmente, y de la comunidad del cantón en general. En dicho Decreto se establece que sobre cada quintal de azúcar producido en dicho cantón pesará un impuesto de ₡ 0.15 que se dedicará a financiar, junto con otro más fuerte sobre el café, un empréstito que contrataba la Municipalidad de Turrialba.-

Llegamos luego a la situación que obligó a los pequeños productores a unirse y a la cual nos referimos en la sección referente a la historia del azúcar en Costa Rica; no repetiremos lo dicho, limitándonos a estudiar las principales características de la Ley que buscó colucionar los problemas de los pequeños productores y de mejorar la situación del público consumidor.

b) Ley N° 359 de 24 de Agosto de 1940.- Primera Junta de la Caña.- Creaba la mencionada Ley un organismo que se llamaría "Junta de Protección a la Agricultura de la Caña, que a diferencia del que funciona en la actualidad fué instituido por una Ley, mientras que el segundo nació como producto de un acuerdo, de un contrato entre las partes afectadas, quienes por su propia voluntad solicitaron la reglamentación por parte del Ejecutivo. Esta diferencia tiene suma importancia si se consideran los alcances de la ley.-

No intentaremos hacer un análisis de carácter legal del fondo de la ley en

consideración, pero sí diremos que tenía artículos que en la práctica resultaron, inoperantes algunos e inconstitucionales otros.

Entre los primeros podemos citar el N° 4, en que se daba a la Junta, la facultad de fijar el precio del azúcar de producción nacional y del importado, en este segundo caso de acuerdo con el Banco Nacional. Resultó inoperante, por el hecho de ser la producción cañera de naturaleza estacional, lo cual hace que en tiempos de zafra haya una gran oferta, la cual si no se cuenta con otros instrumentos estabilizadores hace que los precios bajen, por más fijaciones que se hayan hecho. En efecto, así resultó en la práctica y muy frecuentemente el precio bajaba por debajo del fijado por la Junta, es decir ₡ 18.00 por quintal.-

En cuanto a los segundos merece citarse el Artículo 11 que establecía que : "Durante la vigencia de la presente Ley, los ingenios de azúcar que existan en el país están obligados a comprar la caña que les ofrezcan los particulares independientes bien calificados como tales, puesta en el ingenio, en un minimum del 25 % del total que elaboren los dos primeros años, el 30 % el tercer año, el 35 % el cuarto y el 40 % del quinto en adelante...." Como se puede ver, el matiz inconstitucional es evidente, en lo que a coartar la libertad de comercio se refiere. Además resultó que esa disposición se evadió fácilmente en la práctica o no se acató del todo, por la inexistencia de medios para aplicarla.

Para solucionar esta situación, los ingenios propusieron un plan que comprendía lo siguiente: 1) la CENTRALIZACION DE LAS VENTAS para llegar a una estabilización del precio. 2) ESTABLECIMIENTO DE BODEGAS ADECUADAS para conservar el azúcar durante el tiempo necesario para poder surtir el consumo una vez terminada la zafra, y c) FINANCIACION SATISFACTORIA DEL SISTEMA, para evitar las ventas de azúcar fuera de la regulación por parte de los ingenios.- Se creaba para manejar las ventas de azúcar, el Departamento de Azúcar y el Ejecutivo apoyaba el plan por medio del Decreto N° 34 de 26 de Diciembre de 1941.-

El Decreto en cuestión, emitido por el Ejecutivo con arreglo a las facul-

tañes a él concedidas en el Artículo 1° de la Ley N° 34 del 26 de diciembre de 1941, dice en su Artículo 1°: " El ESTADO asumirá por medio de la Junta de Protección a la Agricultura de la Caña y con arreglo a las disposiciones que luego se dirán, el CONTROL, VENTA Y DISTRIBUCION de TODO el azúcar elaborado en el país" Recalcamos de nuevo la diferencia entre el sistema en esa época, que se basaba en la obligatoriedad de una Ley y un Decreto Ejecutivo, y el actual en que la regulación tiene como apoyo un contrato que por libre voluntad han concertado cañeros y azucareros, con el Poder Ejecutivo como moderador. Sin embargo, estas disposiciones le dieron contenido práctico a la Ley N° 359 y con base en ellas el sistema regulador funcionó satisfactoriamente, hasta el vencimiento de la Ley N° 359 en 1950.-

Citaremos, por considerarlos de interés algunos artículos del decreto en consideración, en lo que se refiere a el establecimiento de bodegas adecuadas (Arts. 3° y 15°), financiación de la zafra (Art. 10°), fijación de cuotas de producción, etc.-

Artículo 3°:" El precio del azúcar a que se contrae el artículo precedente, incluirá el valor del transporte hasta los EDIFICIOS, QUE CON EL CARACTER DE ALMACENES, mantenga la Junta en la ciudad de San José...."

Artículo 15°:" La Junta podrá co... es de Depósito, con entida-
des o personas que ofrezcan gara... os servicios de almacenaja,
recepción y entrega del azúcar..

Como se podrá ver, con... llenaba la necesidad a que
hemos aludido en la página anter...

Por lo que se refiere :... el Artículo 10° se le da a
la Junta la facultad "para que e... ciones Bancarias del país,
los recursos necesarios para realizar las misiones a que se contrae el Artículo 1°,
a cuyo efecto deberá también aportar los depósitos inmovilizados que tenga en su
poder."

Merece también ser mencionado el Artículo 14°, que se ha considerado como

limitador de la libertad de comercio que otorga nuestra Constitución, ya que fijaba cuotas de producción a los ingenios y exigía autorización de la Junta para poder aumentar la producción con respecto a la del año anterior. Recientemente se ha presentado a la Asamblea Legislativa un proyecto en el cual se buscaba algo similar a lo anterior, habiendo sido deshechado, por la fuerte oposición que encontró en diversos círculos nacionales, conectados con la industria azucarera.-

Para terminar nuestro comentario en relación con el Decreto N° 34 de 26 de diciembre de 1941, queremos citar la escala de calidades que establecía en su artículo 5°, en forma sucinta:

- 1) Tipo Consumo Interno, en el que se agrupaban tres calidades, de primeras a terceras, que se diferenciaban por su polarización (95 % a 90 %) y color. Al respecto se puede notar que actualmente, el azúcar producido por nuestros ingenios, rara vez tiene una polarización menor al 99 %, que es la que se exigía en 1941 para el azúcar de exportación.-
- 2) Tipo Mascabado (o azúcar que aún no ha sido bien clarificado), únicamente con primeras calidades.-
- 3) Tipo Exportación, cuya clase debía ser "primera, refundido con mieles ricas, absolutamente blanco, de granulación uniforme y de una polarización no inferior al 99 %.-

Seguidamente, en el artículo 6°, se establecía que los tipos 1) y 2), podían producirse sólo inmediatamente después de que hubiera sido completada la cuota de consumo interno.-

Volvamos nuevamente y analicemos con más detalle, la Ley N° 359 de 24 de Agosto de 1940, que contiene muy interesantes disposiciones:

En ese entonces la Junta estaba formada por tres miembros (en la actualidad tiene seis), pero en los dos organismos, han tenido representación los mismos grupos, es decir cañeros, azucareros y el Gobierno y en la misma proporción.

Las facultades concedidas a la Junta, eran entre las más importantes,

las mismas que se le dan de acuerdo con el Decreto Ejecutivo N° 2 de 11 de Enero de 1951, que reglamentó el Convenio entre azucareros y cañeros de 9 de Enero del mismo año, es decir: a) Buscar el abastecimiento adecuado para el consumo interno, abarcando esta disposición en la ley original al dulce, mientras que en la actual no lo comprende.- b) Actuar como mediadora en los conflictos entre ingenios y productores. c) Importar o exportar azúcar, según fuere el caso.- d) Deducir varias contribuciones del precio de cada quintal vendido, una para el Ministerio de Obras Públicas, que se dedicará a la construcción y reparación de caminos que conducen a los ingenios y zonas productoras de caña; otra para el Ministerio de Agricultura, que se utilizará en estudios técnicos de la agricultura y la industria de la caña, con el objeto de mejorar las condiciones de éstas y una última, que se entregará a las Municipalidades de los cantones productores de azúcar, en proporción al volumen de su producción, para ser destinada a obras de saneamiento y de utilidad pública exclusivamente.- e) Asimismo en la Ley original y en el Convenio entre azucareros y productores de caña, se establece la creación de un fondo destinado a cubrir pérdidas de exportación o importación.-

La Ley de Agosto de 1940 es mucho más detallada que el Convenio de 1951 y su reglamento correspondiente, fijando a la Junta una serie de funciones de carácter estadístico, que indudablemente serían de gran importancia y utilidad. Entre estas podemos citar: empadronamiento de todos los trapiches existentes, elaboración de un registro de las industrias nacionales cuyos productos sean a base de azúcar; realización de un censo anual de los cultivos de caña de azúcar, estimando por zonas la producción de azúcar y dulce, etc.-

Olvidábamos mencionar que tanto la Junta original como la actual, han tenido la facultad de "llevar a cabo, en los siguientes treinta días del vencimiento del año azucarero, la liquidación de la caña entregada por los productores. La liquidación dicha se practicará con base en un rendimiento mínimo de 87.4 kilogramos de azúcar y 25 de melaza por tonelada de caña, en las zonas de la vertiente del Pa-

cífico y de 85.1 kg. de azúcar y 25 de melaza, en la vertiente del Atlántico. Del valor neto del azúcar y la melaza, se adjudicará al productor el 54 %. (Art. 3° Inc. c, Decreto Ejecutivo del 11 de Enero de 1956). Es bueno hacer notar que de la fecha en que se dió ese decreto, se han variado las cifras de liquidación, así como también hay que destacar el hecho de que los porcentajes de rendimiento han ido aumentando paulatinamente, pasando de 180 lbs. por tonelada de caña en 1940 a 190 lbs. por tonelada en 1951.-

La ley tuvo una vigencia de 10 años, al cabo de los cuales, descartada la posibilidad de una prórroga por su inoperancia dentro de las normas constitucionales vigentes y las condiciones prácticas existentes, los productores y dueños de ingenios llevaron a cabo el convenio, ya mencionado, de fecha 9 de enero de 1951.-

Buscaba dicho convenio conservar las normas convenientes de la ley que expiraba, llevándolas a la práctica bajo el tutelaje del Poder Ejecutivo, pero actuando éste únicamente como elemento moderador, a solicitud de las partes contratantes.- Esto lo llevó a cabo el Ejecutivo, según también se ha dicho, por medio del Decreto Ejecutivo de 11 de enero de 1951, del cual es interesante citar algunos de sus considerandos. Veamos:

- " 1°.- Que Productores e industriales han solicitado al Poder Ejecutivo que mantenga su cooperación, como elemento ordenador, en la organización a que se ha llegado para la compra de caña y otros fines de la industria del azúcar;
- 3°.- Que es de interés nacional fomentar la estabilidad de las fuentes productoras del país; y la organización antes citada, tiende a normar el desarrollo de los cultivos y de la industria de la caña
- 4°.- Que la organización de que se hace mérito (Se refiere a la establecida o continuada por medio del Convenio del 9 de Enero) sólo afecta a los propios interesados y en ninguno de sus extremos llega a interferir el derecho de terceros.-"

Es bueno el momento para hacer resaltar el éxito que esta forma de coopera-

tivismo ha tenido, logrando en términos de libre empresa, pero con una importante intervención estatal, en función moderadora, una estabilización muy satisfactoria de la oferta y demanda de azúcar en nuestro mercado.

Durante el tiempo en que ha estado vigente no ha variado el precio del azúcar al detalle, en tanto que el de los demás artículos de consumo de primera necesidad han aumentado considerablemente su valor; se ha dado a los industriales azucareros la confianza de una demanda estable a precios estables por su producto, lo cual les ha animado a endeudarse e invertir sumas considerables, con el fin de ampliar y mejorar sus instalaciones, perfeccionar sus procedimientos técnicos, en lo cual han tenido éxito singular, logrando como ya mencionamos, aumentar considerablemente el rendimiento de la caña y reducir sus costos sustancialmente. Esto les ha permitido absorber aumentos en sus costos de producción, en los renglones de salarios, maquinaria, gas y grasa, transporte, etc.-

Una de las mejores pruebas de lo adecuado de la regulación, lo es el hecho de que no ha habido quejas de importancia de parte de ninguno de los dos contratantes, por quebranto de los acuerdos, lo cual indica que el sistema es ventajoso para ambas y que se han empeñado en no salirse de él.-

Completan el sistema, tal como existe en la actualidad, 4 documentos, que analizaremos a continuación:

c) Instrumentos sobre los que se basa la Junta actual.-

1°.- CONTRATO ENTRE ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAÑA Y CAMARA DE AZUCAREROS - Enero 9 de 1951. Fué realizado, como ya se ha dicho, con el fin de mantener las normas que hasta ese entonces habían regulado la industria azucarera, pero ahora en términos de contrato entre particulares. Con este convenio se estableció la base, sobre la cual ha funcionado en forma indudablemente satisfactoria, el comercio y fabricación del azúcar en Costa Rica.-

Por medio del Convenio, los ingenios y productores "se comprometen de mane-

ra irrevocable, a acatar la autoridad del citado organismo (la Junta), cumpliendo con sus acuerdos y las resoluciones que dicte dentro de las facultades regladas que se le conceden en el Proyecto de Decreto propuesto al Poder Ejecutivo y que se considera como anexo a este convenio."

En su artículo 1°, las partes se comprometen, unas a entregar y las otras a recibir, hasta el 40 % de la caña que se muele en la zafra, disposición que a nuestro parecer no ha sido aplicada de acuerdo con su espíritu, cual es fomentar la producción en lo que a los pequeños agricultores de la caña se refiere.

En el artículo 2°, se establece la forma en que los ingenios han de liquidar la caña comprada a los productores, dándose las cifras de rendimiento para las dos zonas productoras (Atlántica y del Pacífico), cifras que varían cada año, de acuerdo con fijaciones hechas por la Junta.-

Otro punto de importancia, es que VOLUNTARIAMENTE se mantienen las contribuciones establecidas por la Ley N° 359 de 1940, para ser dedicadas a la Reparación de Carreteras, para entregarse a las Municipalidades y al Ministerio de Agricultura, para los mismos fines especificados en aquella Ley.- Han variado, eso sí, las cantidades a cada fin destinadas por quintal de azúcar, pero en forma poco significativa.-

También contribuyen los ingenios y productores a sufragar los gastos de administración de la Junta y los de financiación de la zafra, comprometiéndose además, en cuanto a esto último, a permitir la deducción de una cantidad por quintal, destinada a utilizarse como Fondo Estabilizador de Precios.-

2°.- DECRETO EJECUTIVO N° 2, QUE CREA LA JUNTA DE PROTECCION A LA AGRICULTURA DE LA CAÑA- Enero 11 de 1951.- En el artículo 3° del convenio ya mencionado, se habla de la creación de un organismo "que tendrá superior autoridad para pronunciarse en las diferencias que llegaren a suscitarse entre productores e ingenios". El Decreto del 11 de Enero de 1951, viene a constituir ese organismo, haciéndolo, como ya se ha dicho en varias ocasiones, a solicitud de las partes contratantes y como elemento moderador.-

Establécese que la Junta estará integrada por seis miembros, en lugar de los tres que la formaban anteriormente, pero la representación de sus partes integrantes queda dividida en igual proporción, es decir dos miembros para industriales, productores y Gobierno. Además se hace necesario, para formar quórum, que estén presentes por lo menos cuatro de los miembros de la Junta, siempre que entre ellos haya por lo menos uno de cada uno de los sectores participantes.-

Ya nos hemos referido a las funciones que fija la ley para la Junta, al comparar las disposiciones contenidas en la Ley N° 359 de agosto de 1940, e hicimos notar que en aquella oportunidad se le dieron a la Junta ciertas funciones de carácter estadístico, como recopilación y análisis de datos relativos al área cultivada, productividad, número de trapiches, estimaciones del consumo, que no tiene o no se requieren a la Junta actual.-

A pesar de esto, el Departamento de Azúcar, u órgano administrativo de la Junta lleva algunas estadísticas sumamente interesantes, que complementadas con algunas otras como las mencionadas, suministran datos importantísimos para planear la producción de los años siguientes, las exportaciones, reservas a formar, etc.-

Consideramos, que un dato esencial para cualquier cálculo es la superficie cultivada de caña, dato que con el de rendimiento promedio esperado por zona, permitiría estimar muy aproximadamente la producción de la zafra siguiente. En la práctica, sin embargo, aún existiendo los elementos necesarios para recopilar, tabular y analizar esos datos, resulta que nuestros productores, en general, son enemigos de suministrar datos completos y verdaderos, por temor de que sean usados para efectos del impuesto sobre la renta.

En vista de esto, la mejor forma para llegar a un sistema estadístico adecuado, sería ir ensanchando poco a poco estas actividades por parte de la Junta, tratando de hacer conciencia entre nuestros agricultores, de la necesidad de suministrar información detallada y exacta y del provecho que para ellos y para el pueblo puede tener.-

Resumiremos, con el fin de conservar la unidad de exposición, las principales funciones que se le encomiendan:

- 1.- Cuidar del abasto público y de la producción de azúcar.
- 2.- Mediar entre productores e ingenios
- 3.- Liquidar en los 30 días siguientes a la terminación de la zafra, la caña entregada al ingenio por los productores.
- 4.- Contratar con los ingenios, cuando así convenga a los intereses de la industria, la entrega del azúcar que produzcan, para realizar su venta.
- 5.- Importar azúcar, previa consulta con el ejecutivo, cuando resulte necesario, y
- 6.- Exportar los excedentes.-

También se le autoriza deducir del precio de cada quintal vendido en el país, las sumas a que hemos aludido anteriormente, y que se dedicarán a los fines ya expresados.

4º.- CONTRATO ENTRE LA JUNTA DE PROTECCION A LA AGRICULTURA DE LA CAÑA Y LOS PRODUCTORES DE AZUCAR.- Noviembre 19 de 1952.- Con base en el inciso d) del artículo 3º del Decreto antes expuesto, la Junta y los ingenios contrataron el día 19 de Nov. de 1952, para facultar a la Junta, "para vender, en forma exclusiva, la totalidad del azúcar que elaboren durante la presente zafra 1952/53, obligándose dicha Junta a pagar a los ingenios, en el momento de entrega, el precio de ₡ 39.00 por quintal de 46 kg."

En esta forma se pone en manos de la Junta, el monopolio de compra y venta del azúcar en Costa Rica, instrumento del cual se ha valido para lograr una relativa estabilidad de la producción y un congelamiento total del precio al detalle, que no varía desde ya hace muchos años.-

Tiene además la Junta, de acuerdo con el artículo 2º del contrato, la facultad de determinar si la calidad del azúcar entregado concuerda con la muestra standard que establecerá el Comité de Normas, Calidades y Asistencia Técnica, para cada zafra. En caso de que el azúcar entregado, tenga una calidad por debajo de esa muestra, será pagado al ingenio con una deducción de ₡ 15.00 por quintal. Esta dis-

posición ha contribuido a elevar la calidad en el producto elaborado por nuestros ingenios. En proporción al volumen de la zafra, son pequeñas las cantidades de calidad deficientes apartadas.-

Durante la zafra que corre, talvez por lo bajo de la producción, se ha notado un decrecimiento sustancial en el azúcar castigado, que es la denominación que se le aplica.

Otra disposición importante está contenida en el artículo 3º, en el que se establecen las penas que se aplicarán a aquellos ingenios que vendan su azúcar fuera del control de la Junta. Pocas veces se ha aplicado la sanción fijada y que obliga al ingenio infractor a pagar a la Junta, el séxtuplo del valor del azúcar entregado de contrabando.-

En este contrato, los ingenios, además de ratificar sus contribuciones en favor del Ministerio de Obras Públicas, del Ministerio de Agricultura y de las Municipalidades, se comprometen a deducir una cuota que ha variado año con año, destinada a formar un Fondo para Estabilización de Precios, que cubrirá las pérdidas que se susciten en exportación o importación; una cuota de ₡ 1.50 que se dedicará a constituir el fondo operativo de la Junta y que se encuentra dividida en la actualidad en ₡ 0.85 para gastos operativos y ₡ 0.65 para cubrir los intereses de financiación de la zafra, servicio de almacenaje, conservación, fletes, seguros y otros gastos que determine el manipuleo del azúcar.-

Por último se establece una cuota que será entregada mensualmente a la Cámara de Azucareros, quien indicará a la Junta la cantidad por quintal a deducir.-

4º.- CONTRATO ENTRE LA JUNTA DE PROTECCION A LA AGRICULTURA DE LA CAÑA Y EL ALMACEN CENTRAL DE DEPOSITO S.A.- Enero 24 de 1953.- Por medio de este contrato, la Junta dejó en manos del Almacén, no sólo el almacenamiento, conservación y movilización del azúcar, hasta en una cantidad de 160.000 quintales, sino que también le encargó la administración del Departamento de Azúcar. Eso sí, la Junta conservó el derecho de aprobar los nombramientos de los empleados del Departamento en cues-

ción y éstos trabajarán bajo las órdenes, supervigilancia y responsabilidad del Almacén.-

Nombra también la Junta un Auditor, "quien ejercerá una labor de fiscalización en todas sus dependencias, encargado además de firmar conjuntamente con el encargado del Departamento de Azúcar y con un miembro autorizado de la Junta Directiva, los cheques que emita esta corporación; deberá así mismo poner su visto bueno a todos los balances de la contabilidad de todas las dependencias del organismo." Realiza este Auditor, una labor de enlace entre la Junta Directiva y el Departamento de azúcar, constituyendo el único punto de contacto entre ambos. Ya trataremos este punto con más amplitud, al referirnos a la organización contable y administrativa de la Junta y en especial del Departamento de Azúcar.-

Completa este último contrato, el juego de instrumentos que constituyen la base de nuestra regulación azucarera, que a pesar de tener defectos notables, ha logrado en la práctica realizaciones de mucha importancia, tanto para el pueblo como para los azucareros y productores.-

Esta Institución constituye un claro ejemplo de lo que la libre asociación puede lograr, con la simple intervención reguladora y mediadora del Estado, que resulta conveniente y necesaria, por el carácter de artículo de primera necesidad, que tiene el azúcar. Podemos decir que se trata de una Institución Semi-autónoma, por la circunstancia de tratarse de un organismo nacido de un convenio entre particulares y que no interfiere en el derecho de terceros, pero que ha requerido la intervención estatal, para consolidar su posición y facilitar su funcionamiento.-

CAPÍTULO TERCERO

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA JUNTA DE LA CAÑA Y DEL DEPARTAMENTO DE AZUCAR.

a) Introducción.- Como ya hemos expresado en el capítulo precedente, el Departamento de Azúcar es la oficina que tiene a su cargo la tramitación, registro y archivo de todas las operaciones relacionadas con funciones que realiza la Junta, tales como compras y ventas de azúcar, exportaciones o importaciones, etc.-

El Depto. de Azúcar nació cuando se le concedió a la Junta el monopolio de compra y venta del azúcar para el territorio nacional y constituye el brazo administrativo de la Junta propiamente dicha. A este Departamento competen el manejo de todos los fondos y recursos con que cuenta la Junta, la ejecución de los acuerdos de la Directiva, que los comunicará al Departamento por medio de su Secretaría, el suministro de la información que la Junta solicite, etc.-

Actualmente la administración del Departamento de Azúcar, está a cargo del Almacén Central de Depósito, con base en el contrato de fecha 24 de Enero de 1953 y su personal (el del Depto.), trabajará bajo las órdenes, supervigilancia y responsabilidad del Almacén. Originalmente la Junta pagaba al Almacén la suma de \$ 15.000.00 mensuales por la administración del Departamento, suma que incluía el suministro de espacio suficiente y adecuado para el almacenamiento de 160.000 quintales de azúcar y de local para la Junta, su secretaría, la auditoría y para el propio Departamento, pero desde el mes de octubre de 1954 se aumentó esa cantidad a \$ 17.000.00 mensuales, ya que el Almacén consideró imposible continuar prestando esos servicios por el precio original.-

Gira la organización contable del Departamento, alrededor de los libros clásicos en toda contabilidad, es decir Mayor, Diario y Auxiliares, a todos los cua-

les nos referiremos detalladamente en el curso de este capítulo.-

En cuanto a comprobantes se refiere, se utilizan en considerable número y de las características necesarias para suministrar la información que requiere la Junta. Abarca dicha información los aspectos económicos, financiero, estadístico, etc., habiendo experimentado éste último una considerable evolución en los últimos tiempos. Se ha visto la importancia que puede tener una información completa y exacta en cuanto a producción mensual, producción por ingenios, esta última comparada con la zafra del año precedente, porcentajes de rendimiento, etc, etc., y en consecuencia se está tratando de aumentar el volumen de las recopilaciones de esta naturaleza.-

Es de esperar que poco a poco se logre una cooperación más amplia e ilimitada de parte de las personas interesadas, a fin de que puedan tomarse decisiones con los mejores elementos de juicio.

Por último los Informes o Estados mensuales que rinde la contabilidad, incluyen un Balance de Prueba del Mayor, que es suplementado por la Auditoría con un Balance de Situación, lo que es posible porque se lleva un registro diario de las existencias de azúcar. Además, dichos Informes incluyen Balance de los Libros Auxiliares, Resumen de las Ventas del mes, cuadros estadísticos de las compras por Ingenios y de las ventas por localidades, cuadros comparativos con el Presupuesto de Gastos, etc. También a estos nos referiremos en detalle más adelante en este capítulo.

Para terminar esta sección creemos necesario mencionar que existe una auditoría de carácter externo, pero que lleva a cabo una labor de contraloría interna, por medio de la fiscalización de todos los gastos que realice la Junta.-

b) Cuadro de Delegación de Autoridad.- Comparando la Junta con una sociedad anónima, podríamos establecer una analogía que ayuda a explicar su organización administrativa. En la Junta, los accionistas estarían representados por

los Azucareros, los Cañeros y el Gobierno, que se puede decir representa al pueblo en general. Cada uno de estos sectores cuenta con dos representantes en la Junta, estando ésta constituida en consecuencia, por seis miembros. El Presidente corrientemente lo ha sido el Ministro de Agricultura e Industrias, quien casi siempre es el representante del Gobierno de la República. Los tres grupos mencionados nombran de su seno a sus representantes. Para que en la Junta haya quórum, que es de cuatro miembros, es necesario que estén representados los tres sectores. Los miembros de la Junta duran en su puesto 2 años, pudiendo ser reelegidos.-

La Junta viene a constituir el órgano equivalente a la Junta Directiva en una sociedad particular, siendo la encargada de dictar la política a seguir, es decir es el órgano legislativo. Sin embargo presenta una característica especial: no hay, como en las sociedades con las que la estamos comparando un Gerente, una persona que tenga la representación legal de la corporación, por delegación que en él haga la Junta Directiva. Para cualquier asunto de importancia, la Junta nombra de su seno a uno de sus miembros para que la represente; pero ese poder, sólo es válido para ese asunto en particular. Este procedimiento, si bien entraba un poco el funcionamiento de la Junta, ha operado satisfactoriamente, por ser muy poco variable la naturaleza de las operaciones corrientes que realiza el Departamento de Azúcar.-

En resumen, la Junta es a la vez el órgano determinativo y además el ejecutivo, en cuanto a aquellos asuntos que salgan de lo rutinario. El Jefe del Departamento de Azúcar simplemente se encarga de llevar a cabo esas funciones de rutina y de tomar las providencias necesarias, para cumplir los acuerdos de la Junta, en cuanto a las que no lo sean.-

DEPARTAMENTO DE AZÚCAR.- Tenemos luego el Departamento de Azúcar, que viene a ser simultáneamente algo así como el Departamento Comercial y el de Contabilidad en una empresa mercantil. Tiene a su cabeza un Jefe, que se encarga de la supervigilancia del Oficial de Ventas, de los Auxiliares de Contabilidad y Estadística.

El Departamento realiza principalmente funciones administrativas y conta-

bles. Su Jefe es el encargado de llevar el Libro Mayor, de firmar conjuntamente con el miembro ejecutivo de la Junta y el Auditor de la misma, los cheques que emita dicho organismo, de controlar el envío de telegramas-órdenes, de obtener los Balances a fin de mes y de preparar los demás cuadros que componen el Informe Mensual de Contabilidad, funciones para las cuales cuenta con la ayuda de sus Auxiliares.-

Por no ser un elemento con capacidad ejecutiva, no se ha considerado necesaria su presencia en las sesiones de la Junta, recibiendo los acuerdos de ésta, por medio de la Secretaría.-

Sin embargo existe la tendencia en la Junta de darle una mayor capacidad ejecutiva al Jefe del Departamento, sin que ésto signifique que vaya a adquirir la autoridad de un Gerente de empresa particular; la Junta no tiene la intención, ni desea hacerlo, de delegar su autoridad, prefiriendo que se mantenga la organización actual, aunque ello implique la necesaria convocatoria de la Junta para cada asunto extraordinario. Dentro de la tendencia mencionada al principio de este párrafo, el Jefe del Departamento asistiría a las sesiones para exponer sus puntos de vista, basado en sus experiencias en el ramo que le compete, es decir el mercantil y contable.

Hemos dicho que el Jefe del Departamento de Azúcar tiene varios auxiliares, que se encargan uno, el Oficial de Ventas, de recibir y tramitar los pedidos de los comerciantes mayoristas y de los distribuidores de azúcar al por mayor; otro, que es propiamente un auxiliar de contabilidad, de realizar el registro de los comprobantes en el Libro Diario Columnar, de contabilizar las partidas de las subcuentas en los auxiliares correspondientes, de realizar las conciliaciones de las cuentas bancarias y en general de asistir al Jefe en el registro de las operaciones diarias y el tercero de las estadísticas y del trabajo de mecanografía del Departamento,

Ya nos referiremos más en detalle a las operaciones realizadas por el Jefe del Departamento y sus auxiliares, cuando nos refiramos a los comprobantes, li-

bros e informes con que trabajan; por ahora nos hemos limitado a su mención y a una breve descripción de sus funciones.-

SECRETARIA E INSPECCION.- Existe a la cabeza de la primera de estas dependencias un Secretario General de la Junta, quien a su vez tiene como auxiliares, un mecánografo y un conserje. El Secretario asiste a las sesiones de Junta Directiva y redacta luego las actas correspondientes. En ellas se hacen constar los acuerdos tomados detallando las votaciones registradas, así como todos los asuntos conocidos por la Junta, aun cuando sobre ellos no hubiere acuerdo alguno.-

La Secretaría es la encargada de transcribir al Jefe del Departamento los acuerdos tomados por la Junta, enviando copia al Auditor Externo. También es la encargada de recibir la correspondencia, cablegramas, etc., poniendo aquellos de importancia en conocimiento de la Junta.-

En la actualidad el Secretario es al mismo tiempo Jefe de los Inspectores, lo cual desde el punto de vista teórico administrativo puede parecer empírico por tratarse de dos funciones completamente distintas técnica y prácticamente. Sin embargo en la práctica, este sistema ha dado resultados satisfactorios, aunque no todo lo que pudieran ser.-

Todavía no se le ha dado a la labor de inspección, la importancia que merece, pero ya se está llevando a cabo una programación sistemática trazada para lograr una mayor eficiencia en estas delicadas actividades. Véase el modelo N° 1, Informe de Inspección, que ha sido impreso en polígrafo, por estar esa fórmula en el período de experimentación.-

Debería existir un Jefe de Inspección que dependiera directamente de la Junta y que estuviera autorizado para elaborar sus programas de inspección con entera independencia. Esos programas deben comprender control de calidades, de peso, verificación de la exactitud de las romanas de recibo de caña y de peso de los sacos de azúcar de los ingenios, control de la entrega del azúcar vendido por parte de los camioneros a los comerciantes compradores, revisión en el comercio ma-

yoritario y detallista, con el objeto de comprobar el origen y calidad del azúcar y muchas otras funciones de importancia. Una intensificación de este trabajo hará que el sistema teóricamente satisfactorio, funcione en la práctica de la mejor manera.-

AUDITORIA EXTERNA. - Nos referiremos más ampliamente a la Auditoría en el momento de tratar el sistema contable, por lo que por ahora hacemos una breve descripción de las funciones que le corresponden.-

La Auditoría constituye un órgano de enlace entre la Junta Directiva y el Departamento de Azúcar, pero es responsable únicamente ante aquélla. Es la encargada de ver que se lleven a cabo correctamente sus acuerdos y de realizar una fiscalización constante de los pagos que realice la Junta (por medio del Departamento) y de los dineros que recaude y custodie.-

Asímismo ha adquirido el carácter de asesor de la Junta Directiva en asuntos de su competencia, habiendo prestado servicios sumamente valiosos en este aspecto. El Auditor asiste a las sesiones de la Junta, interviniendo en las discusiones, facultad que también tiene el Secretario, pero ninguno de los dos tiene derecho a voto.-

Queda en esta forma descrita, en forma sucinta, la organización departamental de la Junta de la Caña y el Departamento de Azúcar, descripción que ampliaremos en lo necesario al referirnos al funcionamiento de la contabilidad.-

c) Contabilidad.-

1) Libros usados. - Se utilizan en la contabilidad del Departamento de Azúcar los siguientes libros: MAYOR, cuya disposición y forma son las usadas corrientemente en las contabilidades de negocios particulares. Es de tres columnas, usándose la tercera para los saldos mensuales, que son necesarios por ser mensuales también los informes que se presentan a la Junta. El Mayor recoge los totales globales del movimiento mensual que afecta cada cuenta, del Libro Diario Columnar.-

DIARIO COLUMNAR.- Constituye a la vez el Diario General y el Registro de Cheques, y en él se registran todas las operaciones realizadas por el Departamento. A continuación enumeramos las columnas con que cuenta este libro: Fecha, Comprobante N°, Detalle, Banco Nacional de Costa Rica, Depósitos y Cheques, Almacén Central de Depósito, Cta. Banco Nacional, también columnas para Depósitos y Cheques girados, luego Compras, Gastos Junta Directiva, Gastos Operativos, Descuentos Bancos Nacional, Debe y Haber, Reserva para Reparación y Construcción de Carreteras (del año corriente), Retención para el Ministerio de Agricultura, Retención para las Municipalidades, Varios Acreedores (Haber), Ventas, Apropiación para Gastos Operativos, Apropiación para Gastos Financieros, Deducciones por Transporte, Productos Ocasionales, Detalle de Varios y para terminar Debe y Haber del Varios. Las columnas anteriores a la de Descuentos Banco Nacional son deudoras excepto aquellas de las cuentas que tienen para el debe y para el haber y las posteriores son acreedoras, exceptuando la del debe del Varios.-

Su rayado y disposición han resultado eficientes y a pesar de ser un libro bastante voluminoso, resulta sumamente cómodo en lo que a registro se refiere, especialmente para la Junta, lo que se debe a la poca variedad de operaciones que la Junta realiza. Además dentro de esa pequeña variedad, la mayoría está constituida por operaciones de ventas, compras o gastos, todas bastante rutinarias.-

Esto permite aprovechar el libro en una forma muy completa, sin que queden columnas que no se usen nutridamente.-

Tiene el libro, como se habrá podido apreciar, una sección para asientos varios, lo cual viene a constituir el Diario General de esta contabilidad. Consta esta sección de una columna para el nombre de la cuenta y otras para el Debe y el Haber. En ellas se anotan aquellas partidas para las que no hay columna individual resumiéndose a fin de mes en el llamado "Desglose del Varios".- De este desglose o resumen se efectúan los pases directamente al Mayor, uno por cada cuenta afectada, evitándose así hacer tantos traspasos como anotaciones haya en la sección de

Varios. Los totales de las columnas individuales también se traspasan cada mes directamente al Mayor .-

La cantidad de trasposos que deben realizarse es mínima, gracias al sistema de Diario columnas que se utiliza. Es muy grande el trabajo que se ahorra en esta forma, obteniéndose además una concentración total del movimiento del Departamento y además un registro en donde fácilmente se pueden obtener referencias, si es que se deseara un mayor detalle.- En estos casos sería necesario por medio de la columna de número de comprobantes, buscar el que se desee para una más amplia información. Los comprobantes que acabamos de mencionar constituyen el documento primario de registro y a ellos nos referiremos seguidamente.-

OTROS REGISTROS UTILIZADOS.- Son: Libros Auxiliares para Consignaciones, Gastos Operativos, Gastos Junta Directiva, Varios Deudores, Varios Acreedores, Deducciones por Transporte, Reservas para Construcción y Reparación de Carreteras (de años anteriores), Vales Descontados y Cuentas por Pagar.- Se llevan estos registros en hojas movibles, de las cuales incluimos una copia (Véase Modelo N° 2); esta forma de libro permite insertar el número de hojas que sea necesario y cambiar, a fin de año, todas las hojas de manera que cada período pueda iniciarse con un juego limpio y archivarse completo una vez usado.-

Existe además el Libro de Ordenes, en el que se registran todas las salidas de azúcar, con especificación de Bodega o Ingenio, en el caso de Ordenes Directas y detallando la fecha del depósito en el Banco, del envío del azúcar, etc.-

Por último encontramos el Registro de Control del Saldo de la cuenta del Banco Nacional, registro que se hizo necesario por no contarse en el sistema de cheque-comprobante que se usa con un talón para saldos.-

2) Comprobantes usados.- Encontramos en primer lugar, el Cheque-comprobante, que aún cuando de forma poco común, es de enorme utilidad y sumamente eficiente. El usado en la Junta consta de cuatro tantos, siendo el primero el cheque propiamente, con una sección en la parte inferior para detalles, con perforación que per-

mite separar esta sección de detalle. Hay además de los espacios acostumbrados en todo cheque, los necesarios para las firmas de las tres personas que deben firmar, que son el miembro de la Junta para ello autorizado, el Jefe del Departamento de Azúcar y el Auditor, que firma verticalmente, a la izquierda del cheque.-

El segundo tanto constituye una recibo para la Junta, pues en él, el beneficiario o su representante firma dándose por recibido el cheque, previa anotación de la fecha en que lo recibe. Esta primera copia se conserva por separado y en estricto orden numérico, constituyendo el archivo de cheques, de suma utilidad en lo que a las conciliaciones bancarias se refiere. Por demás está decir que este archivo es una referencia permanente muy útil. Este segundo tanto no cuenta con los espacios que tiene el original para las firmas autorizadas.-

Los dos últimos tantos son idénticos, excepto en cuanto a su color, que es necesariamente distinto para su diferenciación. La primera de estas copias constituye el comprobante de Diario y la segunda es usada como carátula para el archivo de justificantes.-

Estas dos copias tampoco tienen espacios para las firmas, pues en ellas es donde se hace la distribución, por cuentas, de la operación que ha originado el cheque y el espacio en donde irían las firmas, se necesita para hacer dicha distribución.-

El análisis de que hemos hablado se hace posteriormente a la emisión del cheque, con base en el detalle que aparece en la parte de todos los tantos y al que ya nos hemos referido al hablar del original o cheque propiamente.- Esto es una ventaja indudable del sistema, ya que permite hacer la contabilización en otro momento, cuando haya tiempo y la calma necesarias para no cometer errores; en esta forma se puede además realizar la contabilización de varios cheques-comprobantes juntos, con consiguiente ahorro de tiempo.-

En los modelos que se acompañan se podrán apreciar más fácilmente las características del juego de fórmulas que hemos descrito. (Véase modelos N°s. 3, 4 y 5).

Seguidamente describiremos el comprobante de Diario (Modelo N° 6), que registra operaciones no originadas en pagos por medio de cheques. Entre ellas se cuentan los asientos de consignaciones, los depósitos en los Bancos, los asientos de Exportaciones o Importaciones, los ajustes, correcciones de errores, los pagos de azúcar hechos por medio del Almacén Central de Depósito, con la cuenta que la Junta tiene a su disposición (del Almacén). etc.-

Consta de dos tantos, cuya función es la misma de los dos últimos del cheque-comprobante, respectivamente. Su forma es similar a la de esos tantos contando con espacios para débitos y créditos con sus respectivos detalles.-

Luego tenemos el Comprobante de Resumen de las Ventas Diarias, que tiene impresas las cuentas afectadas por las ventas diarias, por ser invariable el tipo de operación que en él se registra. Adjuntamos el Modelo N°7 en donde podrá verse cuales son esas cuentas.-

Los datos correspondientes se obtienen del Informe Diario de Ventas Efectuadas (Modelo N° 8), en donde constan el número de orden de telegrama, el nombre del comprador y el lugar, cantidad de quintales vendidos, ya sean libres o pignorados, el precio, que varía según el tamaño de la partida y el valor total pagado. También tiene este Informe espacio para hacer la distribución del dinero recibido, según explicaremos más adelante.- A su vez el Informe Diario de Ventas se prepara con base en la lista de depósitos recibidos, que envía diariamente el Banco Nacional, siendo en este Banco, en donde deben hacerse los depósitos para compra de azúcar a la Junta. Es bueno hacer notar que la Junta hace únicamente ventas estrictamente al contado. Adjuntos a esa lista, el Banco envía copias de los depósitos recibidos; a estos son agregados en la Junta los telegramas a ella enviados por las agencias bancarias, en los cuales se le avisa de la recepción del depósito. Esto se hace con el fin de que la Junta vaya tramitando el envío del azúcar, aún sin haber recibido del banco, la copia del depósito, en la forma que hemos descrito. Lo anterior no se refiere a los depósitos hechos en San José,

ya que en este caso, no es necesario, según se explicará más adelante, el envío de telegrama.-

Existen varios otros comprobantes, que no originan directamente asientos en el Libro Diario Columnar, por lo cual omitiremos mencionarlos aquí, para referirnos a ellos al describir el funcionamiento de la Contabilidad como un todo.-

3) Cuadro de Cuentas. Seguidamente exponemos el Cuadro de Cuentas con que trabaja la Contabilidad de la Junta, agrupándolas en el orden usual.-

ACTIVO

Activo Circulante

Caja Auxiliar

Banco Nacional de Costa Rica, Cta. Móvil o Principal.
Almacén Central de Depósito S.A., Cta. Banco Nacional
Banco Nacional de Costa Rica, Cta. Dólares
Varios Deudores (Auxiliar)
Azúcar en Bodegas

Activo Fijo

Mobiliario

(-) Reserva para Depreciación
Equipo para Bodegas
(-) Reserva para Depreciación
Inmuebles.

Activo Diferido

Faltantes de Inventario
Déficit Reserva Estabilización de Precios
Déficits Operativos

PASIVO

Pasivo Circulante

Banco Nacional de C.R. Vales de Prenda Descontados (Auxiliar)
Reservas para Reparación y Construcción de Carreteras (Auxiliar)
Reserva para Reparación y Construcción de Carreteras 1955/56.
Contribución para el Ministerio de Agricultura
Retención Cámara de Azucareros
Varios Acreedores (Auxiliar)
Cuentas por Pagar

Pasivo Fijo

Vales a Pagar Largo Plazo
Hipotecas a Pagar Largo Plazo

PATRIMONIO

Reserva Estabilización de Precios.
Superávit Operativo

CUENTAS DE INGRESOS

Ventas Efectuadas (Locales)
 Apropiación para Gastos Financieros
 Apropiación para Gastos Operativos
 Deduciones por Transporte (Auxiliar)
 Productos Ocasionales

CUENTAS DE EGRESOS

Compras
 Gastos Financieros
 Gastos Junta Directiva (Auxiliar)
 Gastos Operativos (Auxiliar)

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Valores en Garantía
 Consignaciones
 Vales de Prenda en Disponibilidad
 Vales de Prenda Descontados

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Depósitos en Custodia
 Azúcar Consignado
 Vales de Prenda Emitidos.-

No se han incluido las cuentas en que se registran las Exportaciones e Importaciones, las cuales se presentan agrupadas más adelante.-

GASTOS JUNTA DIRECTIVA

Dietas
 Sueldos Secretaría
 Servicios Eléctricos y Telefónicos
 Viáticos
 Publicidad y Propaganda
 Eventuales
 Papelería y Útiles
 Sueldos de Inspección
 Sueldos Auditoría
 Aguinaldos

GASTOS OPERATIVOS

Papelería y Útiles
 Fletes
 Seguro
 Portes y Telegramas
 Obtención muestras de azúcar
 Aseo
 Reparación de muebles y máquinas de oficina
 Suscripciones
 Viáticos
 Cuotas Seguro Social
 Eventuales
 Donaciones

Depreciaciones
 Servicio Almacén Central de Depósito S.A.
 Mantenimiento Bodega de Tacares
 Seguro Riesgos Profesionales
 Mantenimiento Bodegas Auxiliares

Las Subcuentas de Varios Deudores y Varios Acreedores son muy variables, por lo que no las citaremos. Únicamente merece citarse la de Azúcar por Pagar (Varios Acreedores), en la que se registra el azúcar pendiente de pago a los ingenios a fin de cada mes y que a su vez cuenta con una Sub-cuenta para cada uno de ellos.

Las Sub-cuentas de Deducciones por Transporte son una para cada ingenio y las de Reservas para Reparación y Construcción de Carreteras, una para cada cantón productor de azúcar. Seguidamente, una vez detallado el Cuadro de Cuentas, pasaremos a explicar su funcionamiento.-

4) Funcionamiento de las principales Cuentas.-

CAJA AUXILIAR: Debido a que la Caja Auxiliar del Almacén Central de Depósito, había venido atendiendo las necesidades de fondos, no fué sino hasta hace poco tiempo que con el propósito de definir funciones, se creó esta Caja Auxiliar. Su establecimiento ha sido muy conveniente usándose esos fondos para atender pequeños gastos, sin tener que depender de los funcionarios del Almacén para ello. Monta a ₡ 500.00 y está manejada por el Jefe del Departamento de Azúcar. Funciona según el sistema de Fondo Fijo, indudablemente el más conveniente, y los pagos hechos por medio de ella, son fiscalizados por el Auditor en el momento de firmar el cheque de reembolso. Utilízase para este tipo de egreso, el comprobante "Desembolsos de Caja Chica", el cual mostramos en el Modelo N° 9.-

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, CUENTA MOVIL: Recoge esta cuenta todos los ingresos que percibe la Junta y por medio de ella se hacen todos los pagos, excepto los de azúcar, que se cancelan con cheques de la cuenta "Almacén Central de Depósito, Cta. Banco Nacional de C.R., que maneja el Almacén para ese propósito.-

Hasta recientemente, el azúcar recibido en la Bodega de Tacares era pagado por medio de la Cuenta Móvil, pero con buen criterio, se ha resuelto uniformar todos los pagos por azúcar recibido, concentrándolos en la cuenta del Almacén. La única excepción son las órdenes directas, que son siempre pagadas por medio de la Cuenta Móvil, ya que por su naturaleza están fuera del control del Almacén.- Esto ha ahorrado trabajo y ha dejado en el Almacén la responsabilidad total por esos pagos.-

Diariamente el Banco Nacional acredita a la cuenta a que nos estamos refiriendo (Cta. Móvil), el monto de los depósitos recibidos en pago de azúcar en sus sucursales, agencias y en la Oficina Central, enviando un reporte o lista de dichos depósitos, junto con los enteros correspondientes. Además, cualquier otro dinero que perciba la Junta debe ser depositado en esta cuenta inmediatamente, por el Jefe del Departamento. En el primer caso, el Resumen de Depósitos y en el segundo el talón del libro de depósitos, constituyen los justificantes, con base en los cuales se hacen los comprobantes correspondientes.

Como ya lo hemos dicho, los cheques girados contra esta cuenta, son firmados por tres personas: el Jefe del Departamento de Azúcar, el miembro de la Junta autorizado para firmar y el Auditor, lo cual asegura la máxima corrección del pago.-

ALMACEN CENTRAL DE DEPOSITO S.A., CUENTA BANCO NACIONAL DE C.R.: Esta cuenta se utiliza para efectuar el pago del azúcar que los ingenios entreguen en las bodegas de la Junta, siendo firmados los cheques por el Gerente del Almacén. El pago se hace contra recibo extendido por el Almacén, de los cuales existen dos tipos, según modelos que incluimos (Modelos N°s. 10 y 11). Van firmados estos recibos por el Gerente del Almacén o el Encargado de la Bodega y el pago se hace contra la presentación, por parte del ingenio, de la copia correspondiente debidamente firmada.

Como se puede ver, al Almacén es exclusivamente responsable por estos pagos, respondiendo ante la Junta por todo el azúcar que aparezca pagado por medio de esta cuenta.-

En cuanto al cheque usado en esta cuenta, es bueno decir que se trata de la fórmula corriente, sin copia o talón para detalle, lo cual es inconveniente, más aún tratándose de una cuenta que se maneja a nombre de otra persona ante la cual se es responsable, como en el caso presente.-

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, CUENTA DOLARES: Durante los años en que ha habido exportaciones, el producto de éstas se ha depositado en esta cuenta. Una vez hecha la venta de esos dólares al Banco Central al tipo oficial, se ha traspasado a la Cuenta Móvil, el producto obtenido. Los cheques de esta cuenta deben ser firmados por las tres personas de que hablamos al referirnos a los cheques de la cuenta móvil.-

VARIOS DEUDORES: Se ha usado esta cuenta para registrar, además de aquellas sumas que existen a favor de la Junta por diferentes conceptos, las partidas que constituyen el Activo Diferido. Para su presentación en los Balances, se sigue el sistema no ortodoxo de hacer figurar el Varios Deudores incluyendo el Activo Diferido; luego inmediatamente se resta el equivalente de esas partidas y éstas se presentan bajo epígrafe aparte, seguidamente del Activo Fijo. No se ha querido variar esta sistema por lo tradicional de su origen, pero consideramos que a pesar de esto sería conveniente implantar una presentación que está acorde con la teoría y la lógica.

Las sub-cuentas de Varios Deudores son llevadas en un auxiliar, tomándose los cargos o créditos que las afecten, de los mismos comprobantes de los cuales se hacen las entradas en el Diario Columnar. No tienen las subcuentas ninguna particularidad especial, por lo que no dedicaremos a ellas mayor comentario.-

AZUCAR EN BODEGAS: Es ésta la cuenta de Inventario de esta contabilidad y a pesar de que se lleva un inventario perpetuo minucioso de las existencias, esta cuenta no se moviliza sino a fin de período, tal y como se acostumbra en negocios comerciales en que no se cuente con un inventario permanente.- No obstante el presente período (1955/56) presentó el caso de que se afectara esta cuenta durante el período, por razones perfectamente justificables. Por la naturaleza de la mercadería

y de la forma en que se almacena, resulta totalmente imposible hacer un inventario físico al último día del período fiscal o a cualquier otro día. La única forma de verificar el inventario, en forma absoluta, es por agotamiento de las existencias en cada bodega. Como existe el Inventario Permanente por bodegas y por zafras, resulta fácil, en esta forma, comprobar su exactitud en el momento en que se agote la existencia de cada bodega. Pero como éstas no se terminan simultáneamente, ni se puede predeterminar el día en que ésto sucederá, resulta necesario esperar, para hacer los ajustes al Inventario mostrado por los registros permanentes, al momento en que se produzca el agotamiento de las existencias, que muy difícilmente sería el día de fin de período. Cualquier faltante que se encuentre es cargado al Almacén Central de Depósito, responsable de todas las existencias, mientras se decide se deberá pagarlo o no. Si se tratase de sobrantes, la Junta generalmente decide acreditarlos a la cuenta de Productos Ocasionales. En el primer caso procederá un crédito a Azúcar en Bodegas; en el segundo un cargo.-

Es conveniente mencionar aquí que todas las existencias de azúcar están aseguradas por el Instituto Nacional de Seguros, contra conmoción, incendio y lluvia y que para estos efectos, la Junta debe enviarle diariamente un detalle de las entradas, salidas y saldo de azúcar en cada bodega, para los efectos de la póliza. Una copia de estos estados, es lo que constituye el Inventario Permanente de las Existencias, que se llevan en N° de bultos, kilos y valor.

Para terminar lo referente a esta cuenta, diremos que las Existencias están registradas a \$ 42.00 el quintal, que es al mismo tiempo el precio de compra y de venta.- Esto quiere decir que la contabilidad de la Junta, no mostrará, proveniente de la compra-venta de azúcar, ninguna utilidad y, ésta si la hubiere, provendría de la diferencia de las apropiaciones con que cuenta la Junta (Deducciones por Transporte, Productos Ocasionales, Apropiaciones para Gastos Operativos y Financieros) y los gastos que realizare (Operativos, Junta Directiva y Financieros).-

A continuación nos referiremos a las cuentas del Activo Fijo.-

MOBILIARIO Y RESERVA PARA DEPRECIACION: La primera de estas cuentas se carga por todas aquellas adiciones que se hagan al mobiliario perteneciente a la Junta, exceptuando el utilizado en las bodegas y se acredita por todos los retiros o ventas que se hagan de él.-

En cuanto a la segunda, es bueno hacer notar que por varias razones no se había vuelto a separar la reserva correspondiente a cada año. La Junta sufrió en períodos pasados cuantiosas pérdidas que se concentraron en el llamado Activo Diferido; con buen criterio la Junta puso interés en hacer desaparecer ese renglón, propósito al cual ha dedicado las ganancias que empezó a obtener en los años subsiguientes. Ya para este año se ha logrado, gracias a la utilidad obtenida en la importación efectuada, cubrir el mencionado Activo Diferido, razón por la cual será posible reanudar la formación de la reserva durante este período. En esta forma se separará de las ganancias la suma necesaria para reponer los activos en el momento que sea necesario, sin tener que recurrir a la Cámara de Azucareros para la obtención de los fondos necesarios.- La anterior puede considerarse la principal razón para formar la reserva en la Junta, ya que no se trata de una entidad que busque el lucro, ni en la cual la determinación de costos sea importante o necesaria.-

EQUIPO PARA BODEGAS: Esta cuenta comprende aquellos aparatos, máquinas, muebles, etc., que la Junta adquiere para usar en las bodegas del Almacén de Depósito u otras cualesquiera. Por haberse hecho la separación de la cuenta en consideración en el curso del período corriente y por tratarse de artículos recientemente adquiridos, no tiene acumulada ninguna depreciación, pero siguiendo el mismo criterio que se aplicará a la cuenta de Mobiliario, en cuanto a depreciación.-

INMUEBLES: Comprende esta cuenta el valor de un terreno propiedad de la Junta, en la provincia de Alajuela, adquirido por ella hace algunos años, con el propósito de construir en él eventualmente, bodegas para almacenamiento de azúcar. Al res-

pecto se puede decir que se ha considerado la posibilidad de descentralizar el almacenamiento de azúcar a fin de ahorrar en los fletes pagados en la compra y venta del azúcar. Con la Bodega de Tacares se ha llevado a cabo en parte ese proyecto, hasta ahora con buenos resultados. Esta bodega es arrendada a la Junta por la Cooperativa Victoria.-

Antes de pasar a las cuentas que componen el Activo Diferido, queremos mencionar que la Junta a fin de cumplir con la Ley, lleva un auxiliar en donde se registran los activos fijos que posee o adquiera. No ofrece particularidad especial, por lo que no ampliamos nuestro comentario al respecto.-

Seguidamente procuraremos explicar lo referente a las partidas del que en la contabilidad de la Junta se denomina Activo Diferido.-

FALTANTES DE INVENTARIO: No existe esta cuenta en el Mayor como renglón independiente, como tampoco ninguna del presente grupo. Todos los activos diferidos constituyen sub-cuentas de Varios Deudores, la cual se analiza para su presentación en los Balances. Al presente contiene esta cuenta, el valor del faltante ocurrido hace algunos años, en una de las bodegas de la Junta, esperándose su amortización al final de este período.-

DEFICIT RESERVA ESTABILIZACION DE PRECIOS: Al exportarse durante el año pasado, una cantidad considerablemente grande de azúcar, sucedió que la Reserva para Estabilización de Precios formada con el objeto de cubrir la pérdida que se produjera (¢ 4.00 por quintal entregado a la Junta), no fué suficiente para cubrirla; de ahí que fué necesario establecer esta cuenta, que será cubierta con la utilidad obtenida en la importación realizada este año. Durante la presente zafra se redujo la Reserva para Estabilización de Precios a ¢ 1.50 por quintal, cantidad que se calculaba cubriría el Déficit existente, pero al decidirse la importación y calcularse la probable utilidad que se obtendría, se dispuso dejar de hacer la retención y devolver a los ingenios lo retenido hasta ese momento por ese concepto.-

DEFICIT OPERATIVO: También se han acumulado en este grupo, las pérdidas de operación

sufridas por la Junta en períodos pasados. Sin embargo es posible que al final del presente período, se logre con las ganancias de este año y de los tres anteriores, cubrir esos déficits.

Las cuentas que acabamos de describir no son propiamente del tipo de las que se incluyen corrientemente en el capítulo de Activo Diferido, pero por no tener la Junta capital permanente del cual presentar deducidas estas partidas, se hace necesario recurrir a esta forma de presentación. Una vez conocido el origen de las partidas que estamos considerando, los Balances resultan fáciles de comprender.-

Cuentas del Pasivo Circulante.-

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, VALES DE PRENDA DESCONTADOS: A esta cuenta se acredita el monto de los Vales de Prenda, que con garantía del azúcar depositado en sus bodegas, descuenta la Junta en el Banco mencionado, hasta un límite de ₡ 6.000.000. Además los ingenios garantizan los vales de prenda alternando entre ellos y de acuerdo con la cantidad de azúcar entregado por cada uno.

Este año se concedió a la Junta un crédito especial, aparte del mencionado, a fin de permitirle realizar la importación que se hizo necesaria para satisfacer la demanda local.-

Los cargos provienen del valor total del azúcar pignorado que venta la Junta, menor las deducciones normales, es decir ₡ 42.00 por quintal. Esta cantidad es retenida por el Banco, que, como ya hemos dicho, es el que recibe los dineros depositados para compras de azúcar. En el resumen de Depósitos Recibidos, que diariamente envía el Banco al Departamento de Azúcar, se detalla el número de quintales pignorados y libras vendidos y las sumas acreditadas a la cuenta de Vales Descontados y a la Cuenta Móvil de la Junta.-

También cuando las existencias de azúcar son tan pequeñas que no garantizan el saldo del descuento, se hacen amortizaciones directas, a fin de reducirlo a la suma que sí quedará bien garantizada.

Se lleva un auxiliar controlado por esta cuenta, en donde se anota cada vale descontado, las amortizaciones hechas a cada uno de ellos y los saldos correspondientes. Asimismo se registran los intereses anticipados cubiertos y las devoluciones por concepto de los abonos diarios, haga el Banco.-

RESERVAS PARA REPARACION Y CONSTRUCCION DE CARRETERAS: En el capítulo Segundo de este trabajo hablamos de las deducciones que se hacen a cada quintal de azúcar vendido por los ingenios a la Junta, para reparación y construcción de carreteras, para el Ministerio de Agricultura y para las Municipalidades de los cantones productores. Analizaremos ahora las cuentas que registran esas deducciones.-

Tradicionalmente el dinero acumulado para carreteras era entregado íntegro al Ministerio de Obras Públicas, que se comprometía a dedicarlo a ese objeto. Pero sucedió que los resultados positivos obtenidos bajo este sistema, fueron prácticamente nulos. De ahí que se decidiera no entregar la retención al Ministerio, sino administrarla directamente y lograr así los fines para los que fue creada.

El sistema que se ha seguido con la retención de la zafra 1954/55, ha sido más o menos el siguiente: los ingenios han propuesto a la Junta la reparación o construcción de carreteras en sus zonas, has presentado presupuesto, etc. y una vez aprobados, se les ha ido pagando a ellos o al Ministerio de Obras Públicas, caso de que éste hubiera realizado el trabajo, contra la presentación de facturas y planillas aprobadas por el personero del ingenio, autorizado al efecto y/o por el ingeniero residente del M.O.P.- El sistema ha demostrado sus ventajas, en la construcción y reparación de varias carreteras que han habilitado o mejorado el acceso a varias zonas productoras de azúcar.

Sin embargo es probable que en el futuro se vuelva a un sistema parecido al anterior, es decir todo el dinero recaudado se entregará a Obras Públicas, pero contra la realización de las obras que soliciten los ingenios. El Presupuesto de la República incluirá estos dineros, pero no sólo en su sección de ingresos, como sucedía antes, sino también en la de egresos, con lo que se asegura a los inge-

nios el disfrute de esos fondos.-

Se lleva un auxiliar para esta cuenta detallando lo correspondiente a cada cantón de la retención de cada zafra, lo gastado de esa suma y el saldo correspondiente. La separación por años además de la de por cantones, se haría necesaria, caso de seguirse con el nuevo sistema en la aplicación de la retención de la presente y futuras zafras.-

RESERVA PARA REPARACION Y CONSTRUCCION DE CARRETERAS 1955/56: Registra las retenciones correspondientes a la zafra corriente, que han sido de ₡ 1.00 por quintal vendido para el consumo local. Al final del período el total recaudado será traspasado a la cuenta anterior, a menos que se disponga traspasarlo íntegramente al Ministerio de Obras Públicas.-

CONTRIBUCION PARA ESTUDIOS TECNICOS-MINISTERIO DE AGRICULTURA: Recoge esta cuenta las deducciones que sobre cada quintal de azúcar vendido para el consumo nacional, hace la Junta y que una vez terminada la zafra, entrega al Ministerio de Agricultura para que éste lo dedique a estudios, investigaciones y experimentos, tendientes a mejorar el cultivo de la caña y la industria azucarera. Durante la presente zafra, el monto de la deducción por quintal ha sido de ₡ 0.50.-

CONTRIBUCION PARA MUNICIPALIDADES: Existe además una última deducción del precio de venta del azúcar de consumo local (₡ 46.00): la destinada a las Municipalidades de los cantones productores de azúcar, con el fin de que éstas la inviertan en obras públicas de beneficio social. Una vez liquidada la zafra, se entrega a las Municipalidades, en proporción a la producción de azúcar en cada uno de los cantones correspondientes. La deducción por quintal con destino a las Municipalidades ha sido durante la zafra corriente de ₡ 1.00 por quintal.-

Como se puede ver, las deducciones citadas alcanzan a la suma de ₡ 2.50, lo que agregado a las deducciones destinadas a sufragar el funcionamiento de la Junta, que son de ₡ 1.50 por quintal, da un total de ₡ 4.00 por quintal; restando esta cantidad al precio de venta, obtenemos ₡ 42.00, precio a que se contabilizan

las compras y las ventas, según veremos más adelante, en forma más detallada.

VARIOS ACREEDORAS: Se incluyen en esta cuenta todas aquellas deudas de carácter temporal y de diversa naturaleza, que contraiga la Junta en la realización de sus funciones. Incluye a veces ciertas partidas más o menos permanentes, que realmente no pertenecen a ella, pero que por su carácter ocasional y por ser poco numerosas, han sido registradas bajo este rubro.-

Se desglosa en varias sub-cuentas, de las cuales las más importantes son la de Azúcar por Pagar y la de Retención a Ingenios según Convenio, que no se usó durante la presente zafra.- La primera registra las partidas de azúcar que quedan pendientes de pago a cada ingenio, al realizarse el cierre mensual. En años de grandes zafras, en los que la producción excede al consumo, es cuando la primera de las sub-cuentas mencionada adquiere su mayor importancia. En esos casos, como sucedió durante la zafra 1954/55, es tan grande la entrada de azúcar en las bodegas, que para los meses de mayor producción, las existencias son enormes. En ese tiempo, el crédito con que cuenta la Junta se había agotado y únicamente contaba para pagar el azúcar que seguía entrando, con el dinero producto de las ventas. Pero parte de éste debía dedicarlo a la amortización de los Vales de Prenda descontados y por consiguiente era poco lo que le quedaba para el pago de azúcar. Es en momentos como ese, que el monto de azúcar pendiente de pago es muy voluminoso y su registro y exposición en los informes, de una importancia enorme.-

En cambio durante el presente año azucarero, lo bajo de la producción y el gran consumo, ha permitido una cancelación inmediata del azúcar recibido. Las partidas que a fin de mes aparecen como pendientes de pago, son las recibidas a fin de cada mes y cuyo pago no se ha realizado, ya sea por no haber realizado el cobro el ingenio o por estar el cheque correspondiente en el trámite de emisión, proceso que toma de tres a cuatro días. En este caso, la principal importancia de la subcuenta, es que suministra los datos necesarios para realizar el Balance de Existencias, del cual ya hablaremos al referirnos a los Informes Mensuales de Contabilidad.-

La segunda cuenta, que se acreditaba con ₡ 5.00 por cada quintal comprado a los ingenios y que se deducían del precio pagado, se estableció con el fin de ayudar a la financiación de la Junta, durante la zafra pasada, que como ya hemos dicho presentó serios problemas de financiación. Una vez terminada la zafra y cuando la Junta contó con los fondos necesarios, se reintegró a cada ingenio, las sumas retenidas por este concepto.-

En ambos casos, cada sub-cuenta, tiene a su vez sub-cuentas, una para cada ingenio, a fin de distinguir las cantidades que a cada uno corresponden.-

RETENCION CAMARA DE AZUCAREROS: Contiene esta cuenta las deducciones que se hacen a los ingenios en cada quintal de azúcar que se les compra. Una es de ₡ 0.50 por quintal, que se entrega mensualmente a la Cámara de Azucareros y otra, establecida a fin de financiar la construcción de la Fábrica de Levaduras, es de ₡ 0.75 también por quintal. Se exceptúan de esta segunda contribución, dos ingenios que no han deseado participar en esta empresa.-

En cuanto a la retención de ₡ 0.50, la Cámara ha resuelto que parte de ella (₡ 0.35 por quintal), sea entregada al Almacén Central de Depósito, que es de su propiedad, a fin de ayudar a financiar su operación.

CUENTAS POR PAGAR: Utilízase esta cuenta únicamente a fin de período y registra todas aquellas partidas que haya pendientes de pago, a cargo de la Junta, exceptuando pagos por azúcar, que se registran si los hubiere en la cuenta correspondiente.-

Ordinariamente, las partidas llevadas a Cuentas por Pagar, son liquidadas durante el mes de Octubre, siendo pocas las que quedan para ser canceladas en los meses siguientes.-

Acreditase esta cuenta, por medio de Comprobantes de Diario, con cargo a las cuentas de Activo y Gastos afectadas.-

Cuentas del Pasivo Fijo.- No existen actualmente partidas de Pasivo Fijo y las que se han citado en el cuadro de cuentas son típicas de la sección y las hemos citado como un ejemplo.-

Cuentas de Patrimonio.- Comprende esta sección, únicamente las cuentas de Reserva Estabilización de Precios y el Superávit Operativo que acumula las utilidades obtenidas por la Junta. Como se ve, no cuenta la Junta con Capital de ninguna clase, constituyendo los ingenios y productores de caña, principalmente los primeros, su respaldo financiero y económico.

Existen razones que han impedido se dote a la Junta de Patrimonio, fundamentalmente el deseo de uno de los sectores de mantenerla subordinada financiera y económicamente a él.- Además la situación jurídica de la Junta no es por demás clara y en ninguno de los instrumentos que le dieron origen, se habla de patrimonio.-

Consideramos sin embargo, que sería beneficioso para la Junta y facilitaría grandemente sus operaciones, el que se le dotara de un capital razonable, con el cual garantizaría sus operaciones.-

Tal como existe en la actualidad, durante los años en que la Reserva de Estabilización de Precios ha sido absorbida por pérdidas en exportación, la Junta no tiene Patrimonio de ninguna clase y menos cuando los Superávits que haya obtenido se destinan a amortizar pérdidas sufridas, como ha sido el caso durante los últimos años.-

RESERVA ESTABILIZACION DE PRECIOS: Se constituye esta partida, por medio de retenciones de una suma por quintal que se deduce del precio de compra a los ingenios. Durante la zafra que corre, esa suma ha sido de ₡ 1.50 por quintal, mientras que durante la pasada fué de ₡ 4.00; las modificaciones de la retención las realiza la Junta Directiva antes de iniciarse la zafra, tomando en cuenta múltiples factores, entre los que citaremos los siguientes: Producción y consumo calculados, existencias en el momento de hacer la fijación, precio del mercado internacional de azúcar, etc.- Mientras mayor sea el excedente que se espere obtener, mientras mayores sean las existencias al momento y menor el precio en el mercado internacional de azúcar, mayor será la suma por quintal que irá engrosar la Reserva Es-

tabilizadora. En cambio si se espera no tener excedente, si hay poco azúcar en bodega y si el precio internacional es alto, la reserva por quintal será reducida.

Otro factor que debe tomarse en cuenta, a la hora de calcular la suma a retener por quintal, es la existencia o no de déficit o superávits en la Reserva de Estabilización provenientes de períodos anteriores.

Así, antes de iniciarse la presente zafra, la Junta redujo el monto por quintal a retener en la cantidad ya expresada, tomando en cuenta lo reducido que se esperaba sería la zafra corriente en relación con el consumo esperado, la poca cantidad de azúcar en bodegas y el cálculo de que con un colón cincuenta céntimos por quintal, se podría cubrir el cuantioso déficit dejado por las exportaciones del año 1955.-

SUPERAVITS (o DEFICITS) OPERATIVOS: Recoge esta cuenta cada fin de período, la diferencia que existe entre los Ingresos y Gastos originados por las operaciones de la Junta. Ya hemos dicho que contablemente, la Junta no obtiene ninguna ganancia a través de la compra-venta del azúcar, ya que ambas operaciones se registran por el mismo monto (₡ 42.00 por quintal).- A continuación presentamos las cuentas de resultados, en donde podrán apreciarse los tipos de ingreso y la clasificación de los gastos de la Junta.-

Cuentas de Ingresos.-

VENTAS (Locales): Se registran en esta cuenta, la totalidad de las salidas de azúcar, ya sean de las bodegas de la Junta o directamente de las de los ingenios (Ordenes Directas). Como ya hemos dicho en otra parte de este trabajo, todas las ventas que realiza la Junta, son estrictamente contra depósito anticipado, en el Banco Nacional de Costa Rica, ya sea en su Oficina Central o Sucursales y Agencias. Este sistema presenta indudables ventajas para el Departamento de Azúcar, que no tiene que preocuparse en nada del cobro del azúcar vendido.-

Diariamente, el Banco Nacional envía un Resumen de los dineros enterados

en pago de azúcar, con detalle del depositante, lugar, cantidad de quintales y número del entero. También hace separación de la parte del total que se acreditará a los Vales Descontados por la Junta en el Banco. Se sigue actualmente la práctica, de que todo el azúcar que haya sido pagado con depósito en la Oficina Central, se considera pignorado y de su valor se toman ₡ 42.00 por cada quintal para abonar a esa cuenta. En estos casos, siempre el Departamento de Azúcar confecciona una fórmula, de la cual adjuntamos un modelo, (Véase Modelo N° 12) con la cual el comprador hace el depósito en las Oficinas del Banco en San José.

En cambio, el monto total del azúcar cuyo valor ha sido depositado en las Agencias y Sucursales del Banco y para los cuales el Departamento no ha emitido Comprobante alguno, se acredita a la Cuenta Móvil de la Junta con el Banco.-

Queremos seguidamente, dar una explicación en cuanto al precio a que se vende el azúcar a los mayoristas y aquél por el que se registra en los libros de la Junta.

El precio de venta al público es de ₡ 46.00 por quintal, en partidas mayores de 100 quintales, ₡ 46.75 cuando se compran menos de 100 quintales, pero más de 5 y ₡ 47.00 cuando se trata de compras de cinco o menos quintales. A pesar de esto, la cuenta de Ventas recibe un cargo uniforme de ₡ 42.00 por quintal, cualquiera que sea el tamaño de las partidas vendidas; la diferencia se distribuye en la siguiente forma:

Fondo para Reparación y Construcción de Carreteras.....	₡ 1.00
Fondo para el Ministerio de Agricultura.....	0.50
Fondo para Municipalidades.....	1.00
Apropiación para Gastos Operativos.....	0.85
Apropiación para Gastos Financieros.....	0.65
TOTAL.....	<u>₡ 4.00</u>

Lo anterior para partidas de 100 o más quintales, Cuando se trata de partidas menores, habrá un sobrante adicional por el sobre-precio que se cobra en esos casos, ya sea de ₡ 0.75 o ₡ 1.00 por quintal. Esos sobrantes son acreditados a la cuenta de Productos Ocasionales.-

Como se puede ver, lo que del ingreso bruto corresponde a la Junta, son ₡ 43.50, ya que las primeras tres deducciones no le pertenecen. En cuanto a las otras dos, que constituyen su fondo de operación, se contabilizan desde ese momento por aparte, dejando en esa forma para ser acreditados a la cuenta de Ventas, únicamente los ₡ 42.00, que ha habíamos mencionado.-

Tramitación de las Ventas.- A continuación haremos un aparte, a fin de referirnos a la forma en que se maneja el recibo y despacho de los pedidos de azúcar.

Existen cuatro formas que se diferencian según el lugar en que se realice el depósito y la bodega de que se despache la orden:

- a) El cliente solicita en la Junta un entero (Modelo N° 12) con el cual realiza el depósito en el Banco Nacional (Oficinas de San José, únicamente). Luego con el entero sellado por el cajero del Banco, puede el cliente retirar su azúcar, de la bodega que se haya indicado en el mismo entero.
- b) El cliente deposita en San José, pero su azúcar será despachado de bodegas auxiliares o de ingenios. En este caso, el Departamento emite otro tipo de entero, del cual también presentamos un modelo (Modelo N° 13), que se diferencia del anterior, por no contener una orden de entrega para ninguna bodega. En esta caso, la Junta se encarga de ordenar la salida del azúcar, lo cual hace por medio de un telegrama (Modelo N° 14) dirigido al ingenio o al Jefe de la bodega auxiliar. En el caso de la Bodega de Tacares y con el objeto de expeditar la entrega, se comunican las órdenes dispuestas para despacho, por medio de radio-teléfono al Jefe de la Bodega, mientras éste recibe el telegrama correspondiente. Simultáneamente al envío del telegrama a la bodega, se comunica por el mismo medio a el empresario que realizará el transporte, que hay una partida dispuesta para el despacho y se le ordena recogerla. Con este telegrama-orden, el empresario hará el cobro, una vez firmado aquél por el consignatario-
- c) Cuando el cliente deposita en Agencias o Sucursales y el azúcar se despachará de alguna de las bodegas de San José, el procedimiento es el siguiente: la Sucursal o

Agencia del Banco al recibir un depósito para compra de azúcar, avisa automáticamente a la Junta por medio de telegrama; con base en ese telegrama, cuyo objeto es que la Junta no tenga que esperar la llegada del Informe Diario en el cual venga reportado el depósito en cuestión, el Departamento de Azúcar emite una Orden Provisional, (Modelo N°15) con la cual ordena al Jefe de Bodega entregar la cantidad de azúcar de que se trate al camionero a que se haya encargado realizar el transporte.

d) Cuando el depósito se hace en una Agencia o Sucursal y el azúcar se despachará de una bodega auxiliar o de un ingenio (Orden Directa), la Junta avisará por medio de telegrama (Modelo N° 14) al Jefe de la Bodega o al ingenio, que debe entregar la cantidad de azúcar por la cual se ha depositado y enviará al transportador otro telegrama para los fines consiguientes. En el caso de la Bodega de Tacares, se dará aviso previo al Bodeguero por medio del radio-teléfono y cuando se trate Ordenes Directas, generalmente el mismo ingenio se encargará del transporte, por lo que en ese caso no se enviará telegrama a camionero alguno.-

El Jefe del Departamento está obligado a autorizar cada uno de los telegramas-órdenes que se envían ya sea a las Bodegas Auxiliares, a los ingenios o a los empresarios de transporte. Asimismo debe revisar los Informes Diario de Ventas que se hacen con base en el Reporte Diario de Depósitos Recibidos que envía el Banco.-

APROPIACION PARA GASTOS OPERATIVOS: Consiste esta apropiación en una deducción de ₡ 0.85 por quintal de azúcar vendido para el consumo local, que se aparte según hemos dicho, del precio total de venta del azúcar. De esas sumas se sirve la Junta para sufragar sus gastos de operación, incluyendo no sólo los Gastos Operativos, sino también los de la Junta Directiva.-

APROPIACION PARA GASTOS FINANCIEROS: De origen igual a la anterior, la deducción que se contabiliza en esta cuenta, se diferencia en cambio por su destino. Es de ₡ 0.65 por quintal y ha sido creada con el objeto de permitir a la Junta cubrir los gastos de financiación de la zafra.

DEDUCCIONES POR TRANSPORTE: Consiste en una retención de ₡ 1.00 por quintal que se hace sobre todo el azúcar que no sea entregado en las Bodegas de San José o San Pedro. Al hablar de los fletes nos referiremos a esta deducción, pero anticipamos que en calidad de compensación se paga a los ingenios una suma determinada por quintal, cuando se trata de entregas fuera de San José. Es bueno ampliar lo anterior diciendo que debe estudiarse esta cuenta siempre en conjunto con las de Gastos Operativos-Fletes, por las dos razones siguientes: a) La compensación mencionada anteriormente y b) el hecho de no estar sujeto el azúcar entregado en San José a la deducción de ₡ 1.00, lo cual equivale a pagar al ingenio esa suma por el flete en lugar de la que se les paga como compensación en los otros casos.-

PRODUCTOS OCASIONALES: Además de los excesos sobre el precio total de venta a los comerciantes, según explicamos al hablar de la cuenta de Ventas, recoge esta cuenta cualquier otro ingreso que perciba la Junta y que no esté comprendido en las cuentas de ingreso que hemos tratado. Pueden ser intereses, la suma que se castiga a los ingenios en aquellas partidas apartadas por los inspectores, a razón de ₡ 15.00 por quintal, etc.-

Cuentas de Egresos.-

COMPRAS: Registra esta cuenta, todas las adquisiciones de azúcar que haga la Junta, excepto las compras de azúcar importado que se llevaren a cabo.-

Según el sistema seguido en la actualidad, el Almacén Central de Depósito realiza todos los pagos de azúcar, excepto aquellos correspondientes a Ordenes Directas y al azúcar depositado en la bodega del Ingenio Lombardía en Tilarán. De ahí que la mayoría de los cargos provengan de comprobantes de diario que se hacen con base en los Informes de Entradas y Salidas, que diariamente el Almacén entrega a la Junta. En cada uno de ellos se expresa el azúcar recibido en cada bodega, las partidas pagadas y el número del cheque girado; diariamente o resumiendo varios días, se hace un comprobante de cargo a Compras y crédito a las siguientes cuentas: Almacén

Central de Depósito, Cta. Banco Nacional, por el monto neto que reciben los ingenios por su azúcar más el flete correspondiente cuando lo haya; Deducciones por Transporte, en el caso de azúcar entregado fuera de San José, en la cantidad de ₡ 1.00 por cada quintal; Reserva Estabilización de Precios, que durante esta zafra se ha suprimido en vista de la ganancia que se obtendrá en la importación y Retención Cámara de Azucareros, cuenta a la que ya nos hemos referido.-

Ordinariamente esta cuenta no recibe créditos, excepto en caso de rectificación de errores o ajustes.-

GASTOS FINANCIEROS: Todos los intereses y otros gastos ocasionados por la financiación de la zafra, son cargados a esta cuenta. Principalmente proceden del descuento de Vales de Prenda, al hacer uso la Junta, de su crédito con el Banco Nacional

Los cargos a esta cuenta proceden de Notas de Débito que envía el Banco por concepto de intereses anticipados sobre los mencionados vales, hasta la fecha de su vencimiento. Por esta razón, conforme se van haciendo los abonos diarios a los vales, el Banco hace devolución de los intereses correspondientes y deposita su monto en la Cuenta Móvil de la Junta. Estos depósitos dan origen a créditos en esta cuenta.-

GASTOS JUNTA DIRECTIVA: Comprende esta cuenta todos aquellos gastos ocasionados directamente por la Junta Directiva o sus secciones directamente dependientes, como la Secretaría, la Inspección y la Auditoría.

Existe un auxiliar, en el que se clasifican las diferentes partidas, entre las sub-cuentas que hemos enumerado al exponer el Cuadro de Cuentas.

Proviene los cargos a esta cuenta, principalmente de los cheques-comprobantes, que se giran para pagar los gastos mencionados y ocasionalmente de comprobantes de diario, cuando se trata de ajustar o corregir la cuenta.-

Existe un presupuesto aprobado por la Junta Directiva, pero que no está bajo la fiscalización de ningún organismo gubernamental, que controla las cuentas de gastos y se ha establecido únicamente para fines de información. Ya nos re-

feriremos más ampliamente a este aspecto, al tratar de los informes rendidos mensualmente por la contabilidad.-

GASTOS OPERATIVOS: Los egresos concentrados en esta cuenta, comprenden: lo que se paga al Almacén Central por la administración del Departamento de Azúcar, seguro, fletes, mantenimiento de bodegas auxiliares, y todos los demás originados directamente en el manejo del azúcar, su registro, control y cuidado. En resumen todos aquellos ocasionados por el funcionamiento del Departamento de Azúcar.-

El origen de los cargos y créditos, es el mismo que para los Gastos Junta Directiva y también se llevan sus sub-cuentas en un auxiliar, mereciendo destacarse algunas de ellas:

Fletes: Se contabilizan en esta sub-cuenta, todos los pagos hechos por concepto de transporte de azúcar, ya sean fletes de entrada (es decir de los ingenios a las bodegas de la Junta) o de salida (de las bodegas a los comerciantes).-

Los primeros se pagan únicamente en los casos de azúcar entregado en las bodegas sitas fuera de San José y cuando el azúcar es vendido por medio del sistema de Ordenes Directas a los ingenios.- En este caso, el pago hecho por concepto de fletes, tiene el carácter de compensación, ya que al hacerse el pago, se deduce del precio de compra del azúcar, ₡ 1.00 por cada quintal entregado en esas condiciones. Esta deducción no se hace al azúcar entregado en las bodegas de San José o San Pedro, pero tampoco reciben los ingenios la compensación a que nos hemos referido.-

En cuanto a los fletes de salida, que son los que constituyen la mayor parte, son pagados debido a que la Junta vende el azúcar puesto en el establecimiento del comprador. (Existen algunas excepciones). De ahí que el precio del azúcar sea el mismo, cualquiera que sea la localidad en que se compre, siempre que no se trate de alguna de las excepciones, entre las que se cuentan la Zona del Pacífico, Los Chiles, Guanacaste (excepto las localidades surtidas por el Ingenio Lombardía, que lo compran al precio corriente), San Isidro del General y otros pocos; sin em-

bargo, aun en estos casos, la Junta se hace cargo de parte sustancial del flete total.-

Es buena esta oportunidad para mencionar otra industria u ocupación que tiene íntima relación con la industria azucarera: el transporte de carga. La movilización total de azúcar durante cada año alcanza a más de un millón y medio de quintales, movilización por la cual se han pagado últimamente las siguientes cantidades: Zafra 1955/56 ₡ 381.000.- , Zafra 1954/55 ₡ 341.308.30, y Zafra 1953/54 ₡ 311.035.50 .-

En su mayor parte el transporte se lleva a cabo en camiones, pertenecientes a varios empresarios que han tomado a su cargo este trabajo y de ellos dependen numerosas familias.

Ultimamente se han presentado conflictos entre esos empresarios y la Junta, por haber llevado a cabo ésta una revisión de la tarifa de fletes, reduciendo más que aumentando los que habían venido rigiendo. Naturalmente esto no ha sido de conformidad de los empresarios, que han buscado un arreglo favorable del asunto, alegando que esa baja de fletes los coloca en alarmante situación financiera y económica.

Pero sucede que ninguno de estos señores cuenta con los datos, información o registros necesarios para probar a la Junta, que con los nuevos fletes están perdiendo dinero, en cuyo caso, con toda seguridad la Junta reconsideraría su actitud, pues no es su deseo, ni intención, perjudicarles.

Otros de los renglones de Gastos Operativos que merecen una mención detallada, con los de Mantenimiento de Bodega de Tacares y Mantenimiento de Bodegas Auxiliares. Hemos dicho, que el Almacén Central de Depósito está obligado por contrato a suministrar a la Junta, espacio adecuado para almacenar hasta 160.000 quintales, pero como corrientemente, en los meses de mayor producción, hay más de esa cantidad en bodega, la Junta debe recurrir a otras bodegas. Generalmente éstas se

buscan en localidades que no sean San José, con el objeto de hacer más económico y rápido el abastecimiento de las demás zonas del país.-

Actualmente funciona en forma permanente, la Bodega que la Junta arrienda a la Cooperativa Victoria, sita en Tacares. De este lugar se surte todo el consumo de Heredia hacia el Oeste, exceptuando recientemente el Guanacaste, que como hemos dicho se está abasteciendo en parte, con azúcar del Ingenio Lombardía.

Dicha bodega, por no estar comprendida en el contrato con el Almacén, es mantenida por la Junta, que paga su personal y alquiler. Durante el año pasado, la Junta instaló un radio-teleéfono entre esa Bodega y las oficinas centrales, a fin de expeditar la tramitación de pedidos que debían ser despachados de ahí.

Para terminar con los Gastos Operativos, deseamos analizar la sub-cuenta de Seguros. Existe, cubriendo las existencias de azúcar propiedad de la Junta, una póliza flotante, con el Instituto Nacional de Seguros, que protege las existencias contra incendio, conmoción y lluvias. Es pagada la prima correspondiente por el Almacén Central, quien al fin de cada mes, cobra a la Junta la parte consumida y es reintegrado por el Instituto por la no devengada. Para los efectos de este seguro, se hace necesario llevar un record de entradas y salidas de existencias en cada una de las bodegas, el cual ya hemos mencionado en otras secciones y que sirve de Inventario Permanente a la contabilidad de la Junta. Se les denomina "seguros", y son utilizados además para controlar los pagos a los ingenios y la entrada de los depósitos por ventas de azúcar.-

Cuentas de Orden.- Existen actualmente, tres grupos de cuentas de orden en la contabilidad de la Junta, los cuales analizaremos por separado.-

VALORES EN GARANTIA (Deudora)

DEPOSITOS EN CUSTODIA (Acreedora).- Son objeto de registro bajo estas cuentas, aquellos valores que sean entregados a la Junta en calidad de garantía por el cumplimiento de Contratos o compromisos. Son cargadas y acreditadas respectivamente

al recibirse los documentos o valores, y acreditadas y cargadas, al devolverse a los interesados, una vez cumplido el compromiso respectivo.-

CONSIGNACIONES (Deudora)

AZUCAR CONSIGNADO (Acreedora).- Al momento de preparar este trabajo, solamente tenía la Junta, un arreglo de consignación y era con el Almacén de Depósito de Limón, que funciona adjunto a la Sucursal del Banco Nacional de ese lugar. Tiene a su cargo ese establecimiento, surtir el consumo de Limón y poblaciones circunvecinas, habiéndose obtenido resultados bastante satisfactorios con este sistema. Con él, se elimina el envío de partidas pequeñas, ya que el Banco pide en cada oportunidad muchos cientos de quintales. Los cargos y créditos, respectivamente se realizan al enviarse azúcar al Banco en respuesta de telegrama pidiéndolo. Luego, cada mes, el Banco hace un inventario de sus existencias y deposita en cuenta de la Junta, el equivalente por la cantidad vendida. Este depósito se registra igual que cualquier otra venta y al mismo tiempo da origen a el crédito y cargo de las cuentas en consideración respectivamente.- Mensualmente el Banco envía un informe de las existencias en mano, a fin de que el Departamento de Azúcar realice la conciliación pertinente.-

VALES DE PRENDA EN DISPONIBILIDAD (Deudora)

VALES DE PRENDA DESCONTADOS (Deudora)

VALES DE PRENDA EMITIDAS (Acreedora).- El control de la emisión y descuento de los Vales de Prenda, a través del cual se lleva a cabo la financiación, se realiza por medio de estas cuentas.

Conforme las existencias de azúcar lo permitan, el Almacén Central de Depósito emite los Vales de Prenda, a cargo de los distintos ingenios y los envía al Departamento de Azúcar. Este procede entonces a la emisión de un comprobante así:

Vales de Prenda en Disponibilidad xxx.xx

Vales de Prenda Emitidos xxx.xx

Luego al descontar los Vales de Prenda en el Banco Nacional, se acredita la cuenta de Vales de Prenda en Disponibilidad, con débito a la de Vales de Pren-

da Descontados, en donde se mantienen hasta que son cancelados por los abonos diarios provenientes de las ventas o por abonos extraordinarios.

Al ser cancelados, los Vales son devueltos por el Banco, descargándose entonces la cuenta de Vales de Prenda Descontados con cargo a Vales de Prenda Emitidos. En esta forma se completa el ciclo de la emisión y cancelación de los vales.-

Esto en cuanto a los asientos de orden; también existen dos asientos que afectan las cuentas ordinarias de la contabilidad y que se originan al realizarse el descuento de los vales. A continuación detallamos esos asientos:

Almacen Central de Dep. S.A., Cta. Banco Nacional	xxx.xx
Bco. Nacional de C.R., Vales de P. Descontados	xxx.xx
-----O-----	
Gastos Financieros	xxx.xx
Banco Nacional de C.R., Cta. Móvil	xxx.xx
-----O-----	

Por medio del primer asiento se anota el descuento propiamente, por su monto total y el segundo registra los intereses anticipados que se pagan sobre esa operación.

En cualquier momento, la suma de las cuentas deudoras (Vales de Prenda en Disponibilidad y Descontados) debe ser igual a la acreedora (Emitidos) Asimismo, el monto que aparezca en la cuenta Vales de Prenda Descontados, será igual al de Banco Nacional de C.R., Vales Descontados, haciendo la conciliación por aquellos vales a los cuales se hayan hecho abonos, pero que no esté cancelados totalmente, por lo cual aun no habrán sido descargados de la cuenta de orden.-

Nos resta únicamente, para terminar con la explicación del cuadro de cuentas de la contabilidad del Departamento de Azúcar, referirnos a la forma de registrar las operaciones originadas en las exportaciones e importaciones de azúcar que realiza la Junta.-

EXPORTACION.-

Se utilizan las siguientes cuentas: Gastos de Exportación, con su correspondiente auxiliar; Ventas de Azúcar Exportado, Banco Nacional, Cta. Dólares y cuentas para los diferentes compradores. Funcionan en la forma que a continuación explicamos.-

Conforme se va realizando la exportación, todos los gastos ocasionados por ella, se van acumulando en la correspondiente cuenta de gastos, la cual incluye las siguientes sub-cuentas: Gastos Legales, Fletes, Sueldos Empleados Junta, Comisión por dirección del embarque, Viáticos, Diferencia de Precios, etc.-

Una vez terminado el embarque, se carga al comprador el valor del azúcar, al precio que se haya contratado, bajo su propio nombre o razón social, cargando al mismo tiempo la diferencia que hubiere entre el precio de venta local y el obtenido en la exportación a Gastos de Exportación, sub-cuenta Diferencia de Precios. El crédito se hace a Ventas Azúcar Exportado, a \$ 42.00 por quintal. En esta forma se conserva el principio de registrar las salidas de azúcar al mismo precio que las entradas.-

Al recibirse el pago del comprador, el cual generalmente viene en dólares, se acredita su cuenta con cargo a Banco Nacional, Cta. Dólares y ésta se liquida luego por venta que se hace al Banco Central al tipo de 5.60 por dólar. El producto obtenido se deposita entonces en la Cuenta Móvil.-

Como se puede ver, las ventas de azúcar al exterior, no sufren deducciones a favor de la Cámara de Azucareros o para formar Reserva de Estabilización de Precios, ya que resultaría ilógico hacerlas en vista de la fuerte pérdida que corrientemente ocasionan las exportaciones.-

Para las exportaciones realizadas el año pasado, la Auditoría Externa confeccionó cuadros analíticos por cada una de ellas, a fin de mostrar la pérdida total sufrida, los tantos por ciento que constituyeron los distintos renglones de gastos, el producto total obtenido, etc., comparando todo con los resultados obtenidos

en promedio, con las exportaciones de la zafra 1953/54.-

Resultaron sumamente interesantes estos cuadros, especialmente por los datos realtivos que contenían. Al final de la zafra, se resumieron todos esos cuadros, a fin de obtener en forma analítica, los datos globales de las exportaciones del año, los cuales se compararon con las del año anterior y servirán de base para estudiar las exportaciones que se lleguen a realizar en el futuro.-

IMPORTACION

Durante el mes de Junio y siguientes de este año, después de muchos años de excedentes, ha sido necesario importar una cantidad considerable de azúcar. Lógicamente no existía ninguna experiencia reciente en cuanto al sistema a seguir y cuentas a usar en el registro de esa operación. Por lo tanto se hizo necesario someter a la Junta un esquema de los asientos en el orden en que se iban a producir, con las cuentas que usarían y los nombres de las nuevas. Tal esquema es el sigte.:
Asiento N° 1.- Por haber sido realizada la importación por medio de carta de crédito abierta a nombre del exportador (Hershey Corp. de Cuba) y por cuenta de la Junta, se extendió el siguiente asiento al quedar abierto dicho instrumento:

FONDOS IMPORTACION-"CARTA DE CREDITO"	xxx.xx
BANCO NACIONAL DE C.R., CREDITO DE IMPORTACION	xxx.xx

La primera cuenta representa el activo con el cual la Junta pagará el azúcar y el crédito constituye la deuda con el Banco Nacional, ocasionada por la apertura de la Carta de Crédito.-

Asiento N° 2:- Todos los gastos ocasionados por la importación se cargan a la cuenta Azúcar en Tránsito, con crédito a Banco Nacional, Cta. Móvil, por medio de la cual serán pagados. Tendrá la cuenta de Azúcar en Tránsito un auxiliar, en cuyas sub-cuentas se desglosarán los gastos incurridos.

Asiento N° 3.- Conforme se vayan recibiendo los embarques que componen el total de la importación, se hará el siguiente asiento:

AZUCAR EN TRANSITO

xxx.xx

FONDOS IMPORTACION-"CARTA DE CREDITO"

xxx.xx

Por medio de él, se carga el principal del azúcar a la cuenta de Azúcar en Transito, en la cual para entonces estarán reunidos el total de gastos correspondientes a cada embarque. El crédito mostrará el uso de la carta de crédito abierta al efecto.-

Asiento N° 4.- Una vez registrados todos los gastos y el principal en la cuenta de Azúcar en Tránsito, que como se puede ver es una cuenta de recopilación y transitoria, se descargará por el total de cada embarque, con cargo a Compras Azúcar Importado. Como este cargo se hará a \$ 42.00 cada quintal y el costo total del azúcar es menor que esa suma, la diferencia se acredita a una cuenta especial de reserva, llamada Reserva Estabilización de Precios-Importación Azúcar. El asiento que hemos descrito es el siguiente:

COMPRAS AZUCAR IMPORTADO

xxx.xx

AZUCAR EN TRANSITO

xxx.xx

RESERVA ESTAB. DE PRECIOS, "IMPORTAC. AZUCAR"

xxx.xx

Asiento N° 5.- Corresponde este asiento al descuento de Vales de Frenada garantizados con el azúcar importado, con los cuales se hará la cancelación del crédito especial que se concedió a la Junta para abrir la Carta de Crédito. Como dicho crédito se abrió por el costo del principal del azúcar y éste es menor que el precio de venta en nuestro país, al cual se realizan los descuentos, no será necesario pignorar todo el azúcar recibido, sino únicamente lo suficiente para cubrir el principal del azúcar. Tal asiento es el siguiente:

BANCO NACIONAL DE C.R., CREDITO IMPORTACION

xxx.xx

BANCO NACIONAL DE C.R., VALES DESCONTADOS

xxx.xx

Asiento N° 6.- Es este el último del juego y corresponde a la venta del azúcar; es como sigue:

BANCO NACIONAL DE C.R., CTA. MOVIL

xxx.xx

BANCO NACIONAL DE C.R., VALES DESCONTADOS

xxx.xx

A: VENTAS EFECTUADAS	XXX.XX
APROPIACION GASTOS OPERATIVOS	XXX.XX
APROPIACION GASTOS FINANCIEROS	XXX.XX
RESERVA ESTABILIZACION PRECIOS, "IMPORT. AZUCAR"	XXX.XX
PRODUCTOS OCASIONALES	XXX.XX

El producto de la venta de aquel azúcar que no haya sido necesario pignorar, el exceso de ₡ 4.00 por quintal sobre el precio de registro de las ventas (₡ 42.00) y las diferencias de precios en partidas menores de 100 quintales, se cargan a la Cuenta Móvil.

Lo obtenido por la venta de azúcar pignorado, excepto los ₡ 4.00 mencionados anteriormente, se cargan a la cuenta de Vales Descontados, siendo ésta, junto con abonos extraordinarios, las formas de amortizar dichos vales.

Los créditos son a Ventas Efectuadas a ₡ 42.00 cada quintal; a las retenciones para Gastos Operativos y Financieros, a la Reserva Estabilización de Precios por las sumas que se retienen para Carreteras, para el Ministerio de Agricultura y para las Municipalidades en las ventas de azúcar nacional y a Productos Ocasionales por los excesos de precio en partidas menores de 100 quintales.-

No consideró la Junta procedente, hacer las retenciones mencionadas, por no proceder de ventas de azúcar nacional, dedicándose esas sumas a incrementar la Reserva Estabilización de Precios, que servirá para cubrir posibles pérdidas en importaciones o exportaciones futuras.-

Es bueno hacer referencia que los dólares necesarios para realizar el pago de la importación, tuvieron que ser adquiridos por la Junta al tipo libre, al serle negada por el Banco Central, su concesión al tipo oficial. Esto a pesar de que el producto de las exportaciones fué vendido al 5.60 a dicho Banco.-

También planea la Auditoría Externa, realizar respecto a las importaciones, el trabajo que preparara para las exportaciones, por considerar de sumo interés ese informe analítico.-

d) Informes.- El informe que se somete mensualmente a la consideración de la Junta, consta ordinariamente de por lo menos lo siguiente:

- 1.- Estado de Situación (Modelo N° 16)
- 2.- Balance de Prueba del Mayor (Modelo N° 17)
- 3.- Balance de Libros Auxiliares (Modelo N° 18)
- 4.- Detalle de Compras y Ventas (Modelo N° 19)
- 5.- Comprobación del valor de las existencias (Modelo N° 20)
- 6.- Estado de Ingresos y Egresos (Modelo N° 21)
- 7.- Situación del Presupuesto de Gastos Operativos (Modelo N° 22)
- 8.- Situación del Presupuesto de Gastos Junta Directiva (Modelo N° 23)
- 9.- Desglose de Salidas por Destino (Modelo N° 24)
- 10.- Desglose de Compras por Ingenios (Modelo N° 25)
- 11.- Producción por Ingenios, comparada con la Zafra anterior (Modelo N° 26)
- 12.- Resumen de los Informes de los Ingenios, de caña elaborada durante el mes.
(Modelo N° 27)
- 13.- Conciliaciones: Banco Nacional, Cta. Móvil
Banco Nacional, Cta. Almacén Central de Depósito
Banco Nacional, Cta. Dólares.-

Se presentan todos estos papeles dentro de una cubierta especial, junto con cualquier otro informe que hubieren pedido los Sres. Directores o que se haya considerado de su interés, por parte del Departamento, la Secretaría o la Auditoría.-

Ampliaremos a continuación, respecto al contenido de cada uno de los estados:

ESTADO DE SITUACION.- Es preparado por la Auditoría y en él se incluyen los resultados de la gestión de la Junta hasta ese momento. Es decir no se presentan las cuentas de resultados, sino su saldo neto, que figura entonces como Superávit o Déficit Operativo. También, lógicamente se anota el Inventario por su valor actual y no por el que tenía al iniciarse el período. Todas las demás cuentas aparecen por el monto que presentan en el Balance de Prueba.

Es de sumo interés este estado, pues suministra una información resumida y presentada en tal forma que permite conocer rápidamente la situación financiera de la Junta. Véase el Modelo N° 16, a fin de apreciar la forma que se le da a este estado.-

BALANCE DE PRUEBA DEL MAYOR.- No ofrece este Balance ninguna particularidad que lo distinga de cualquier balance de prueba, excepto en lo que se refiere a su presentación. Es simplemente la recopilación de los saldos de las cuentas del Mayor, pero

agrupadas por su naturaleza, bajo los subtítulos correspondientes. Asimismo se destacan las cuentas del Activo Diferido, que no figuran bajo ese rubro en el Mayor, sino como ya lo hemos hecho ver, como sub-cuentas de Varios Deudores.-

BALANCE DE LIBROS AUXILIARES.- Consiste en una relación de las sub-cuentas en que estén divididas cada una de las cuentas que tengan tal división. Tiene importancia, ya que de él se toman los datos para formular los cuadros comparativos de presupuesto, a los que nos referiremos un poco más adelante

DETALLE DE COMPRAS Y VENTAS.- Se detallan en este cuadro, los siguientes datos, todos de gran interés: a) Compras de azúcar clasificadas según sean para Ordenes Directas o recibidas en alguna de las bodegas de la Junta; b) Ventas diarias y otras salidas (Consignaciones); c) Salidas clasificadas según su tipo, ya sean de las bodegas de la Junta, de las bodegas de ingenios, entregas directas, entregas para exportación y consignaciones. Lógicamente el total de quintales c) debe ser igual al total b). Restando cualquiera de los dos, a las existencias al final del mes anterior más las compras del mes corriente (total a), se obtendrán las existencias al final del mes. Este saldo se comprueba al final del cuadro, por medio de un desglose que muestra la distribución de la existencia por bodegas y el azúcar que haya consignado. Estos datos son suministrados por los ya conocidos "Seguros".-

En resumen este cuadro muestra las ventas del mes día por día y la forma en que se hizo la entrega, las compras totales, clasificadas por su tipo y bodega en que se recibieron y por último logra una comprobación, en quintales, de las existencias en mano.-

COMPROBACION DEL VALOR DE LAS EXISTENCIAS.- Complementando la comprobación por quintales del estado anterior, este cuadro a su vez, nos la da en Colones.- En cambio utiliza únicamente datos globales, sin detalle de bodegas o clase de la entrada o salida de azúcar.-

La comprobación se realiza en la siguiente forma: Se compara el dato obtenido agregando las compras y restando las ventas a la existencia en quintales y co-

lones al principio del mes, con el que se logra agregando al saldo de existencias al 30 de Setiembre próximo pasado, el total de compras y restando el total de ventas, de esa fecha a la del Balance en cuestión.- Ambos valores deberán ser iguales además, a la suma de los saldos que muestren los "Seguros" a la fecha.-

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS.- Ya hemos dicho en otra parte de este trabajo, que las ganancias (o pérdidas) de la Junta de la Caña, no surgen de diferencias en exceso o en defecto, entre el precio de venta y el de compra, ya que las ventas y las compras se registran al mismo precio.- De ahí que esos dos renglones no figuran en el Estado de Ingresos y Egresos. Por lo tanto está constituido dicho estado, únicamente por los siguientes conceptos:

INGRESOS: Apropiación para Gastos Operativos.-
 Apropiación para Gastos Financieros
 Deducciones por Transporte
 Productos Ocasionales.

Los primeros dos son parte de las deducciones del precio de venta al público y el cuarto también es originado en las ventas, según explicamos. En cambio el tercero aparece como una deducción del precio pagado a los ingenios. Al tratar cada una de las cuentas hemos comentado su origen y naturaleza, razón por la cual no entramos a discutir las de nuevo.-

EGRESOS: Gastos Operativos
 Gastos Junta Directiva
 Gastos Financieros.

La diferencia entre Ingresos y Egresos constituirá el Superávit o Déficit operativo que pasará a aumentar o disminuir el patrimonio de la Junta.-

En cuanto a los Gastos de Exportación, es necesario aclarar que se les presenta por aparte, comparados con la Reserva Estabilización de Precios, ya que ésta los absorberá al terminar el período.-

SITUACION DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS OPERATIVOS Y GASTOS JUNTA DIRECTIVA.- Para cada período fiscal, el Departamento de Azúcar prepara, para someter a la aprobación de la Junta, presupuestos de Gastos para los renglones arriba mencionados. Para esto

toma en cuenta la liquidación del presupuesto del período anterior y los planes para el presente. Los estados que se presentan mensualmente cuentan con columnas que muestran el total anual apropiado para cada partida, la cantidad que corresponde de ese total, al período transcurrido (es decir la apropiación total dividida entre doce, y multiplicada por el número de meses del período que hayan transcurrido), la cantidad consumida hasta el momento y el superávit o déficit que se haya producido en total y para cada una de las partidas.-

Por tratarse de una institución que podríamos llamar semi-autónoma, no está sujeta a la intervención de la Contraloría General de la República, de modo que el presupuesto se confecciona con propósitos exclusivamente de información, pudiendo cualquier partida sobregirarse, sin que por ese motivo no se puedan ya hacer desembolsos contra ella. Simplemente se trata de una guía, de una forma de analizar la manera en que se van desarrollando los planes de trabajo que se hayan establecido para el año. Además es bueno notar, que muchas de las sub-cuentas se sobregiran tarde o temprano durante el período, por hacerse las apropiaciones mensuales con una simple base aritmética, base según la cual no se distribuyen los egresos através del año.-

DESGLOSE DE LAS SALIDAS POR DESTINO: Es éste el primero de los reportes estadísticos que se presentan a la Junta y tiene por objeto mostrar la distribución de las ventas, mes a mes, entre los distintos lugares de la República y el total de ellas hasta la fecha del Balance.- Los lugares que se toman en cuenta, son únicamente aquellos cuyo consumo es de consideración o que por circunstancias especiales es conveniente conocer.

Es importante este cuadro para poder determinar para el período siguiente, las necesidades de cada uno de los principales consumidores de azúcar, el consumo total que se deberá satisfacer (estableciendo un porcentaje de aumento por medio de una comparación entre los datos de varios años) y también sirve como un medio de evitar contrabandos. Esto se logra al investigar descensos bruscos en el consumo de determi-

nada zona, que no sean compensados en los meses contiguos y que no tengan justificación lógica. En esos casos, lo más probable es que los comerciantes hayan sido abastecidos por conductos distintos a la Junta, lo cual amerita la consiguiente investigación por parte del Departamento de Inspección.-

DESGLOSE DE COMPRAS POR INGENIOS.- Proporciona este cuadro, datos de sumo interés e importancia. Al igual que el anterior, nos muestra la producción que haya logrado cada ingenio durante cada uno de los meses del año y la que hayan acumulado hasta el momento del Balance.

Esta información es muy interesante, ya que permite comparar la producción de los ingenios entre sí, con respecto a los meses anteriores y posteriores, etc.- Se puede conocer así, que ingenios han producido más en cada uno de los meses, la intensidad con que han trabajado, etc.-

Pero la principal importancia de este cuadro, radica en que permite hacer conjeturas en cuanto a lo que falta por ser producido por los ingenios, comparando las cantidades producidas a la fecha, con presupuestos hechos de antemano y ajustados mes a mes. Esos presupuestos se preparan tomando en cuenta la capacidad del ingenio, la producción durante el año anterior en los meses que faltan de transcurrir durante el año presente, la cantidad de caña propia con que cuenta, el rendimiento por tonelada de caña que obtenga, etc.-

A la base del cuadro de compras, se presenta un resumen de la zafra, también mes a mes, exponiéndose las compras del mes, más el saldo al iniciarse el mes, menos las ventas locales y de exportación, lo cual da el saldo. Este deberá ser igual al obtenido en los Estados de Comprobación de Existencias. Luego se desglosa la parte de la existencia en: la pagada y la pendiente de pago al final del mes, que se puede comprobar, comparándola con las partidas que aparezcan en la sub-cuenta de Varios Deudores, Azúcar por Pagar.- Este último dato tiene importancia en relación con las posibilidades financieras de la Junta para la zafra que esté corriendo.-

Ambos datos, los de compras y ventas mensuales y totales al mes a que se

refiera el balance, se utilizan para comprobar "por quintales", algunas de las cuentas de Balance. Ampliaremos la explicación de lo anterior, al comentar las funciones de la Auditoría.

PRODUCCION DE AZUCAR COMPARADA POR INGENIOS.- El siguiente cuadro, también de carácter estadístico, toma los datos detallados en los estados anteriores en lo que se refiere a la producción y el consumo del mes y acumulados al final de ese mes, comparándolos con los similares correspondientes a la zafra anterior.

Al comparar la variación en el consumo con la de la producción, se obtendrán los datos de cual ha sido la variante en la presente zafra, con respecto a la anterior y cual es el origen de esa variación. Por ejemplo, un faltante en el período actual puede ser originado por un aumento de la producción y un aumento mayor en el consumo; por una disminución del consumo y una disminución mayor en la producción o por un aumento en el consumo y una disminución en la producción. El cuadro que estudiamos, nos mostrará cual de esas posibilidades ha sido la causante del faltante que se hubiere producido. Es innecesario recalcar la importancia que lo anterior tiene, para la determinación de la política a seguir por parte de la Junta.-

INFORME DE CAÑA ELABORADA DURANTE EL MES.- Recopila este Informe, los datos suministrados por los Ingenios respecto a caña elaborada durante el mes, ya sea propia o comprada. Tiene la importancia de mostrar, al relacionar sus datos con el total de azúcar producido, el rendimiento por tonelada de caña molida que obtiene cada ingenio. También permite controlar los tantos por ciento de caña ajena que los ingenios están obligados a comprar, según su convenio con los productores.-Véase el Modelo N° 28, por medio del cual los ingenios reportan estos datos.-

CONCILIACIONES.- A continuación se presentan las conciliaciones ya detalladas. Son importantes desde el punto de vista del control interno y también proporcionan una lista de los cheques pendientes de pago, con especificación de su número, beneficiario y monto. Lo anterior en cuanto a las cuentas de cheques (Banco Nacional, Cta. Móvil, Banco Nacional, Cta. Almacén Central de Depósito y Banco Nacional, Cta. Dó-

lares). Se realiza además la conciliación de la cuenta de Vales Descontados y de las de Consignaciones, que se presentan en forma verbal, por medio del Auditor.-

INFORMES ADICIONALES.- Corrientemente, además de los anteriores informes, que nunca faltan, se presentan al conocimiento de la Junta Directiva algunos otros ya sea respondiendo a sus deseos o cuando el Departamento de Azúcar, el de Inspección, la Secretaría o la Auditoría, lo consideren de interés o convenientes.-

Entre estos se cuentan Reportes del trabajo realizado en determinado período de tiempo por la Inspección, que son recopilaciones de las fórmulas que se ha suministrado a los inspectores para que detallen su labor diaria; Estados detallando los fletes pagados, distribuidos por transportador; Estado del Fondo de Construcción de Carreteras, con detalle por cantones y el movimiento que haya tenido durante el período; y muchos otros que por su cantidad y variedad, no enumeramos.-

e) Auditoría.- La función de intervención de cuentas en la Junta de la Caña, es llevada a cabo por un Auditor Externo, que además realiza las de un Contralor Interno y las de asesor de la Junta Directiva, en los asuntos que se relacionan con su gestión.-

Hemos dicho en otra parte de este escrito, que el Auditor constituye el funcionario que relaciona a la Junta Directiva con el Departamento de Azúcar. Aquélla, por medio de la Secretaría ordena a éste lo que se haya resuelto en las sesiones. El Auditor asiste a las sesiones y recibe copias de las Actas de Sesión, de modo que está en capacidad de velar por que esas disposiciones se cumplan al pie de la letra. Asimismo, fiscaliza todos los pagos que se realizan, lo cual lleva a cabo por medio de contrafirma en los cheques, junto con el Jefe del Departamento de Azúcar y un miembro de la Junta.-

Tiene a su cargo también, la revisión de todos los asientos de contabilidad que se emitan, observando que aquellos originados en acuerdos de Junta Directiva, hayan sido correctamente interpretados y registrados. En cuanto a los demás,

procura que todos se haya registrado y traspasado correctamente, en lo que se refiere a monto y cuenta.-

Esta parte del trabajo de la Auditoría, se realiza con base en un programa detallado, que constantemente se somete a revisión, a fin de ampliarlo o corregirlo según sea necesario.-

Además de la aprobación de los cheques en la forma ya explicada, abarca ese programa la revisión de la contabilización en los cheques-comprobantes, comprobantes de diario y de ventas, revisión de su anotación en el Libro Diario Columnar, de aquellas cuentas cuya comprobación no pueda hacerse "por quintales" o por conciliación, comprobación de las sumas de esas columnas y del Desglose de Varios.-

Seguidamente procede la revisión de los pases al Mayor, que se llevan a cabo mensualmente, englobando el total de asientos que durante el mes hayan afectado a cada cuenta.- Luego se comprueban los saldos del Mayor y se revisa el Balance de Prueba que se presentará a la Junta Directiva.-

De este Balance de Prueba y de los estados adicionales, la Auditoría extrae el Balance de Situación que también es presentado a la consideración de la Directiva.-

Una vez obtenidos los saldos del Mayor, es posible la revisión del Balance de Libros Auxiliares, por medio de la cual se logra un control adicional sobre el movimiento de las cuentas de Gastos y de Varios Deudores y Acreedores.- Se preparan también, con base en este Balance, los Estados de Presupuesto de Gastos Operativos y de Junta Directiva.

A continuación se prepara el Estado de Ingresos y Egresos, como los anteriores, por parte de la Auditoría, cuyo resultado permite comprobar la exactitud del Balance de Situación.

Las estadísticas de Compras y Ventas, son las que a continuación son objeto de revisión por parte del Auditor o su asistente. Ellas son la base en la realización de la comprobación "por quintales", de que hemos hablado varias veces.-

Nos detendremos a comentar este sistema por su originalidad y los buenos resultados que se han obtenido de su aplicación.- Entre estos se cuenta principalmente, una enorme simplificación del trabajo de revisión y proporciona la seguridad de que las operaciones así comprobadas, han sido bien contabilizadas.- Su funcionamiento se basa en el hecho de existir en la contabilidad de la Junta, muchas cuentas cuyos cargos o créditos, se hacen siempre por una suma fija por cada quintal que compre o venda. De ahí que multiplicando el número de quintales comprados o vendidos, según sea el caso, en un mes determinado por la suma correspondiente a cada una de esas cuentas, se podrá comprobar su exactitud de manera muy fácil.-

Una vez realizada la revisión de las estadísticas, y contándose con los datos correctos de ventas y compras totales durante el mes, se puede realizar este chequeo, haciendo uso de las fórmulas que para ese fin han sido diseñadas. Partiendo de los saldos obtenidos en el mes anterior, se agregan los montos resultantes de multiplicar la cantidad de quintales correspondiente al mes, por la cantidad en que cada quintal afecta a cada una de las cuentas. Por ejemplo: quintales por ₡ 42.00 para las compras y ventas; por ₡ 1.50 para la Reserva Estabilización de Precios, por ₡ 1.25 para la Retención Cámara de Azucareros, teniendo cuidado de restar los quintales comprados a los dos ingenios que no contribuyen para Levaduras Ltda., multiplicando su producción únicamente por ₡ 0.50, etc.- Luego se deducen los montos de aquellos quintales que se hubieren comprado o vendido sin las correspondientes retenciones y cualquier suma que se hubiere extraído de las cuentas, para obtener el saldo al final del mes en consideración.- Este deberá ser igual al del Mayor y si no lo fuere será indicación de alguna operación incorrecta.-

Las cuentas que no pueden ser revisadas por medio de este sistema, son las siguientes: Gastos Junta Directiva y Operativos, Varios Deudores y Acreedores, Productos Ocasionales, Deducciones por Transporte y las que se registran en las columnas del Varios del Diario Columnar.

Otras cuentas se comprueban por medio de conciliación, tales como las de

cheques, la de Vales Descontados y las de Consignaciones. Por esto la Auditoría revisa cuidadosamente esas conciliaciones, cuidando de que se corrija cualquier diferencia encontrada.

Tiene además la Auditoría la facultad de someter a la Junta, cualquier cambio en los sistemas de contabilidad que crea de necesidad, así como la forma en que se contabilizará cualquier nueva actividad que piense realizar la Junta. Por ejemplo este año, al realizarse la importación de 200.000 quintales, la Auditoría fué la encargada de diseñar el sistema a seguir en su registro y la forma en que se registrarían las cuentas en el Balance, sistema que se adoptó, previa aprobación por parte de la Junta.-

Para terminar, ampliaremos lo relativo a la función de asesoramiento que la Auditoría ha venido realizando y que se ha acentuado notoriamente en los últimos tiempos.

Cuando la Junta Directiva ha tenido en discusión asuntos tales como las tarifas de fletes, la necesidad de importar o no, la determinación de la mejor de las ofertas recibidas para suplir el azúcar que se pensaba importar, etc., ha solicitado a la Auditoría cuadros, informes y datos relativos, que han constituido la base para sus decisiones.

Por ejemplo, en relación con las tarifas de fletes, se presentó a la Junta un estudio que junto con otro presentado por la Secretaría, fundamentó las discusiones. Al tratarse de la necesidad de importar y en que cantidad, la Auditoría con base en cifras suministradas por la Cámara de Azucareros, preparó cuadros mostrando las estimaciones de la producción y el consumo, para lo que restaba del año, así como las disponibilidades con que contaría la Junta para ese período. La discusión giró alrededor de dicho estudio, lo cual prueba la importancia que tuvo y la que tiene la gestión de asesoramiento que realiza la Auditoría.-

Hasta aquí, nuestra somera reseña de las funciones de la Auditoría en la Junta de la Caña, con la cual terminamos este capítulo.-

CAPITULO CUARTO

RECAPITULACION

Con el propósito de facilitar cualquier consulta que se desee hacer de las páginas que preceden, trataremos en este capítulo de hacer un resumen de las principales conclusiones y recomendaciones que hemos expuesto en el curso de este trabajo.-

En cuanto a nuestra industria del azúcar en relación con su mercado mercado mundial, hemos llegado a la conclusión de que parece conveniente que conserve su volumen actual, sin mas ampliación futura que la que sea necesaria para ir satisfaciendo los aumentos anuales del consumo (Cap. I-b), todo debido a la imposibilidad de entrar a competir ventajosamente con la gran industria azucarera mundial.-

También en el aparte g) del mismo capítulo primero, nos referimos a la inconveniencia de una producción desproporcionada, por las grandes pérdidas que acarrea a la industria azucarera y a los productores de caña.

En ese mismo aparte sugerimos una posible solución al problema de no poder abandonar totalmente la elaboración de azúcar por un lado, y de no ser recomendable ampliarlo excesivamente por el otro. Dicha recomendación se basa en un sistema estadístico que suministre datos con la mayor aproximación posible, para determinar a su vez, lo más acertadamente posible, la producción y consumo futuros. Con base en estos datos y siempre dentro de la organización actual de la industria, podría proyectarse en forma conveniente la producción en las cosechas y zafras siguientes, a fin de evitar la necesidad de importar o la acumulación de enormes excedentes.-

En el aparte h) del mismo capítulo, hicimos hincapié en la importancia que la industria cañera tiene en relación con la del café en lo que se refiere al apro-

vechamiento del tiempo muerto de una en la otra y viceversa.

Señalamos, al hablar de las industrias relacionadas con la azucarera (Cap. I, aparte i, N°4), la necesidad de un mejoramiento de la calidad del azúcar nacional, especialmente aquél que se destina a fines industriales.

Pasando al capítulo segundo, al mencionar las disposiciones de interés especial contenidas en la ley N° 359 de agosto de 1940, nos referimos a las funciones de carácter estadístico que dicha ley encomendaba a la Junta. Dijimos en esa oportunidad que esas funciones producían información sumamente útil y que ellas no son exigidas en la actual reglamentación; sin embargo, poco a poco la Junta está atendiendo este aspecto de sugestión, y hay la esperanza de que en un futuro no muy lejano, se llegue a contar con todos los datos que se requieran para una adecuada dirección de la industria.

Más adelante en ese mismo capítulo hablamos de la ventajas que la organización, en forma de empresa privada, ha tenido sobre la ordenada por ley. A pesar de esto, queremos recalcar que la organización actual debe proceder con mucho tacto y sin perder de vista que no debe tratar de buscar el beneficio propio únicamente, sino el de todos los interesados, entre los cuales contamos a los consumidores. No tomar en cuenta este interés social, podría inducir al Estado a intervenir nuevamente, para procurar la equidad que debe regir una actividad de tanta importancia, y en esa intervención posiblemente el interés particular quedaría subordinado a un interés social o nacional. Debe tomarse en cuenta que el azúcar es un artículo de consumo de primera necesidad, condición que sería una relativa justificación para cualquier acción del Gobierno.

En el punto a) del Capítulo Tercero, hablamos de la característica especial que presenta la organización administrativa de la Junta, en cuanto a que en ella no existe un funcionario de rango equivalente al de un Gerente. Aceptamos que la Junta desee resolver ella misma aquellos asuntos de importancia trascendental,

pero creemos que contribuiría a facilitar bastante el proceso administrativo, la delegación en el Jefe del Departamento de azúcar de la necesaria autoridad ejecutiva para resolver algunos asuntos ordinarios que actualmente tienen que esperar la decisión de la Junta.

Consideramos también recomendable que el Jefe del Departamento asista a las sesiones de la Junta, a fin de que pueda expresar su opinión en los asuntos que le conciernan.

Al referirnos a la Secretaría y a la Inspección, hemos dicho que ambas están concentradas en una sola persona, pero que sería conveniente, para que las dos funcionaran más eficientemente, que se separaran, segregando la función de inspección. A cargo de ese Jefe de Inspección y con entera independencia funcional, estarían los deberes propios de fiscalización.

Otra de nuestras recomendaciones, ya en lo que se refiere a fórmulas y sistemas, es la de que se adopten cheques del tipo comprobante, para ser usados en la cuenta "Almacén Central de Depósito, Cta. Banco Nacional", medida que se hace necesaria por tratarse de una cuenta manejada en nombre de la Junta, pero de la cual es totalmente responsable el Almacén.

También, al hablar de la cuenta Varios Deudores, sugerimos no incluir en ella los conceptos que componen el llamado "Activo Diferido", por tratarse de cuentas con características propias. También comentamos la forma que se ha adoptado para la presentación de estas cuentas en el Balance.

Con referencia a la Reserva para Depreciación, comentamos la necesidad de calcular y contabilizar la depreciación periódicamente, no obstante que analizamos las razones que se han tenido para no seguir ese procedimiento. También dijimos que se espera restablecer el procedimiento correcto durante el presente período, con mayor razón ahora que la Junta está obteniendo utilidades operativas.

Refiriéndonos a la deducción de \$1.-- por quintal que se hace a el azúcar entregado fuera de San José, mencionamos la necesidad de considerar esta cuenta como íntimamente relacionada con la de fletes, por el hecho de no hacerse esa deducción en el azúcar entregado en las bodegas de San José y San Pedro y pagarse una compensación en aquellos casos en que sí se hace.

Hasta aquí las principales construcciones y recomendaciones, de cuya aceptación y ejecución confiamos se obtendrán múltiples beneficios y ventajas.

Para terminar queremos hacer patente nuestra fe en la iniciativa particular que, como en el caso presente, con una simple vigilancia de parte del Estado, logra una regulación por medio del sistema de reservas, procedimiento que se ha considerado como exclusivamente propio del Estado. La Junta de Protección a la Agricultura de la Caña de Costa Rica, puede ser un modelo para otras industrias nacionales que deseen resolver sus problemas por medio de un sistema similar.

JUNTA DE PROTECCION A LA AGRICULTURA DE LA CAÑA,

Informe de Inspección

N°: _____

San José, _____ de _____ de 195__

Inspector : _____

LABOR REALIZADA:

1) Revisión Calidad en Bodegas Junta (Ver Informe N°: _____)

2) Revisión Calidad Ordenes Directas (Acompañar constancia del Ingenio):

<u>Ingenio</u>	<u>N° de sacos revisados</u>	<u>Resultados de la Inspección</u>

3) Revisión Calidad en Industria (Acompañar constancia Industrial):

<u>Nombre y lugar</u>	<u>Marca azúcar</u>	<u>N° de sacos</u>	<u>Resultado de la Inspección</u>

4) Revisión Calidad Comercio (Si es posible acompañar constancia):

<u>Nombre y lugar</u>	<u>Marca Azúcar</u>	<u>N° de Sacos</u>	<u>Resultado de la Inspección</u>

5) Control del tráfico de azúcar en carreteras (Instrucciones especiales del Jefe)

6) Control de fechas de entrega al comercio de provincias (Hacer cuadro al dorso-
Tratar de obtener constancias)

7) Revisión de Romanas (Instrucciones Espec. del Jefe) Adjuntar constancia del Ingenio

8)

<u>GASTOS DE INSPECCION</u>		Aprobado:	Firma del Inspector,- _____ Jefe de Inspectores								
Comidas _____	<table border="1" style="width: 100px; height: 100px;"> <tr><td> </td><td> </td></tr> </table>										
Hotel _____											
Transportes _____											
Otros _____											
TOTAL _____											

MODELO #1- Informe de Inspección.

JUNTA DE PROTECCION A LA AGRICULTURA DE LA CAÑA						FOLIO.....	
<p align="right">CUENTA MAYOR _____</p> <p align="right">CUENTA AUXILIAR _____</p>							
FECHA	CPBTE.	PORMENORES			DEBE	HABER	SALDO

MODELO #2- Auxiliar.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO COMERCIAL

Nº 7221

San José, _____ de _____ de 195_____

PAGUESE a la orden de.....

la suma de

JUNTA DE PROTECCION A LA AGRICULTURA DE LA CAÑA

Miembro Autorizado Junta Directiva

Jefe Departamento de Azúcar

Auditor

LA JUNTA DE PROTECCION A LA AGRICULTURA DE LA CAÑA ha emitido este cheque en cancelación de lo siguiente:

Nº 7221

38203 - Falcó Ltda.

MODELO #3. Cheque - Comprobante - Original.

Fórm. Nº 7

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO COMERCIAL

2
CK. Nº 7221

COMP. Nº

San José, _____ de _____ de 195_____

PAGUESE a la orden de.....

la suma de

He recibido de la JUNTA DE PROTECCION A LA AGRICULTURA DE LA CAÑA el cheque que se detalla arriba, en cancelación de lo que se especifica al pie.

San José, _____ de _____ de 195_____

DUPLICADO
(Registro de Cheques)

MODELO #4- Cheque - Comprobante - Duplicado.

TRIPPLICADO
COMPROBANTE DE DIARIO "E"
(Record General)

Anotado

Aprobado

Hecho por

Fórm. Nº 7 3

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO COMERCIAL

CK. Nº 7221
COMP. Nº

San José, _____ de _____ de 195 _____

PAGUESE a la orden de.....
la suma de.....

DEBITESE a:	
.....	
.....	
.....	
ACREDITESE a:	
1 - 0 - 0 BANCO NACIONAL DE COSTA RICA - Cta. Móvil	
.....	
.....	
.....	

MODELO #5. Chueque - Comprobante - Duplicado

ORIGINAL
Record General

Fórmula No. 8

JUNTA DE PROTECCION
A LA
AGRICULTURA DE LA CAÑA **COMPROBANTE DE DIARIO** No.....
DEPARTAMENTO DE AZUCAR

D San José,.....de.....de 195.....

DEBITESE a:

.....
.....
.....
.....
.....

ACREDITESE a:

.....
.....
.....
.....
.....

Hecho por _____ Anotado _____
Centabildad _____

Aprobado _____
Jefe _____

8782 Moderna

MODELO #6- Comprobante de Diario.

COMPROBANTE DE DIARIO

No.

C

San José, de de 195

Por haber sido vendidos en esta fecha qq. de Azúcar a
de a \$
por venta (directa) (de Almacén) según Orden No. a

DEBITESE a:

51 - 0 - 0 BANCO NACIONAL DE COSTA RICA - Vales Descontados ¢
1 - 0 - 0 BANCO NACIONAL DE COSTA RICA - Cuenta Móvil ¢
2 - 0 - 0 BANCO NACIONAL DE COSTA RICA - Cuenta Estacionaria ¢

ACREDITESE a:

71 - VENTAS EFECTUADAS ¢
52 - 0 - 0 TESORERIA NACIONAL - Ministerio Obras Públicas ¢
53 - 0 - 0 TESORERIA NACIONAL - Ministerio de Agricultura ¢
55 - 0 - 0 CAMARA DE AZUCAREROS ¢
54 - MUNICIPALIDADES (Cantón de) ¢
74 - 0 - 0 APROPIACION GASTOS OPERATIVOS ¢
75 - 0 - 0 APROPIACION GASTOS FINANCIEROS ¢

Hecho por Anotado
..... Contabilidad
Aprobado
..... Jefe

ORIGINAL
Record General

MODELO #7- Comprobante de Ventas.

DESEMBOLSOS DE CAJA CHICA

Fecha

A Departamento de Azúcar
Sírvese Usted pagar a:
según el siguiente detalle:

Descripción	Cuenta No	Importe	

Aprobado por: Por el presente se acusa recibo de lo anterior:

MODELO #9- Desembolso de Caja Chica.

DEPARTAMENTO DE AZUCAR

15010 Casa Gráfica

San José, de de 195.....

Señores
Almacén Central de Depósito S. A.
Presente

Rogamos a Uds. recibir y almacenar a la orden de esta Junta
..... quintales de azúcar de Clase procedentes del
Ingenio de ; y
librar, asimismo, la orden de pago por la suma de colones
..... (C.....) a favor del expresado Ingenio, con
cargo a los fondos de esta Junta en el Banco Nacional de Costa Rica.



(Firma Jefe del Departamento)

Hacemos constar que hemos recibido y almacenado a la orden de la JUNTA DE PROTECCION A LA AGRICULTURA DE LA CAÑA, el azúcar arriba indicado, y que hemos extendido en pago del mismo, el cheque No. por la suma de colones (C.....) contra el BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, y con cargo a la cuenta de la Junta referida.

Con el presente cheque acompañamos copia de la presente orden firmada y sellada por el Gerente.



ALMACEN CENTRAL DE DEPOSITO S. A.

(Firma del Gerente del Almacén Central de Depósito S. A.)

MODELO #10- Orden de Almacenamiento.

ALMACEN CENTRAL DE DEPOSITOS S. A.

ENTRADA DE AZUCAR BODEGA N° 1950 E

Recibí de Ingenio

La cantidad de (..... qq.) Azúcar Primera

Observaciones:

San José, C. R., 195.....

Encargado Bodega

ORIGINAL - Ingenio (Para efectos de cobro a Junta de la Caña)

6030 Modetr.

MODELO #11- Recibo de Azúcar.

DEPARTAMENTO DE AZUCAR

7916 imp. Moderna

San José, de de 195 ..

EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA se servirá recibir la suma de COLONES (C.....) que entera en pago de quintales de azúcar de Clase, cuyo valor acreditará en cuenta corriente a favor de la JUNTA DE PROTECCION A LA AGRICULTURA DE LA CAÑA.



Encargado del Departamento

Señores
 Almacén Central de Depósito, S. A.
 Presente

Por haber enterado su valor en este Banco, rogamos a Uds. entregar al portador quintales de azúcar de Clase. El valor de este depósito ha sido acreditado a la cuenta corriente de la Junta de Protección a la Agricultura de la Caña.

Firma y sello del Cajero

El firmante hace constar que ha recibido a entera satisfacción del Almacén Central de Depósito, S. A., el azúcar arriba indicado.

Firma del interesado

ORIGINAL: Banco Nacional

MODELO #12- Entero para Compra de Azúcar.

JUNTA DE PROTECCION A LA AGRICULTURA DE LA CAÑA

DEPARTAMENTO DE AZUCAR

No. B.
 TEL. No.

VENTAS DIRECTAS

San José, de de 195 ..

EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA se servirá recibir la suma de COLONES (C.....) que entera en pago de quintales de azúcar de Clase, cuyo valor acreditará en cuenta corriente a favor de la JUNTA DE PROTECCION A LA AGRICULTURA DE LA CAÑA.



Encargado del Departamento

Señores
 Departamento de Azúcar
 Presente

Por haber enterado su valor en este Banco, rogamos a Uds. ordenar la entrega del azúcar arriba anotado.

El valor de este depósito ha sido acreditado a la cuenta de la JUNTA DE PROTECCION A LA AGRICULTURA DE LA CAÑA.

Firma y sello del Cajero

MODELO #13- Entero Ventas Directas.

TELEGRAMA OFICIAL



Señor

Rogamos entregar a
de
..... quintales de azúcar
según nuestra orden No.

Atentamente,
JUNTA DE LA CAÑA, Departamento de Azúcar.

Expediente:

No.	Palabras	VALOR	
		₡	Cts.

Introducido el día de de 195 .. a las ..

Transmitido el día de de 195 .. a las ..

El Telegrafista,

494 Imp. Moderna

MODELO #14- Telegrama - Orden - para entrega de Azúcar.

JUNTA DE PROTECCION A LA AGRICULTURA DE LA CAÑA
DEPARTAMENTO DE AZUCAR

No.

ORDEN PROVISIONAL

San José, de de 195
Sres.
ALMACEN CENTRAL DE DEPOSITO, S. A.
S. O.

Estimados señores:

Rogamos entregar al portador la siguiente partida de azúcar, cuyo valor ha sido enterado en el Banco Nacional de Costa Rica.

ENTERO No.	COMPRADOR	CANTIDAD	CALIDAD

De Uda. atentamente,

ORIGINAL CONTABILIDAD

Jefe Departamento de Azúcar

8850 Imp. Moderna

MODELO #15- Orden Provisional.

JUNTA DE PROTECCION A LA AGRICULTURA DE LA CAÑA
Departamento de Azúcar

2

Balance al día de de 195.....

346673 Universal

--	--	--	--	--	--	--	--

MODELO #17- Hoja para Balance de Prueba.

JUNTA DE PROTECCION A LA AGRICULTURA DE LA CAÑA
Departamento de Azúcar

3

Balance de Libros Auxiliares, al de 195

346674 Universal

--	--	--	--	--	--	--	--

MODELO #18- Hoja para Balance de Libros Auxiliares.

BALANCE DE SITUACION

Al ___ de _____ de 19__.

ACTIVO

Activo Circulante

Caja Auxiliar	¢	xxx.xx	
Banco Nac., Cta. Móvil		x.xxx.xx	
Alm. Cent. Cta. Bco. Nac.		x.xxx.xx	
Bco. Nac. Cta. Dólares		xxx.xx	
Fondos Import. Cta. Cred.		x.xxx.xx	
Varios Deudores	¢	x.xxx.xx	
Menos Activo Diferido		<u>x.xxx.xx</u>	x.xxx.xx
Azúcar en Tránsito		x.xxx.xx	
Azúcar en Bodegas		<u>x.xxx.xx</u>	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	¢		xx.xxx.xx

Activo Fijo

Mobiliario	¢	x.xxx.xx	
Menos:Reserva		<u>x.xxx.xx</u>	x.xxx.xx
Equipo p/ Bodegas		x.xxx.xx	
Inmuebles		<u>x.xxx.xx</u>	
TOTAL ACTIVO FIJO	¢		xx.xxx.xx

Activo Diferido

Faltante Invent. 1951	¢	x.xxx.xx	
Déficit Res. Estab. de Prec.		<u>x.xxx.xx</u>	
Menos:Superávits Operativos		<u>x.xxx.xx</u>	x.xxx.xx
		<u>x.xxx.xx</u>	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	¢		xx.xxx.xx
TOTAL ACTIVO	¢		xxx.xxx.xx

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Vales a Cobrar		xx.xxx.xx	
Consignaciones		xx.xxx.xx	
Vales de Prenda Descontados		xx.xxx.xx	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	¢		xxx.xxx.xx

PASIVO Y PATRIMONIO

Pasivo Circulante

Bco. Nac. Cred, Import.	¢	x.xxx.xx	
Bco. Nac. Vales Descontados		x.xxx.xx	
Res. p/ Const. Carreteras 54/55		x.xxx.xx	
Res. p/ Const. Carreteras 55/56		x.xxx.xx	
Tesor. Nac. Min. Agricultura		x.xxx.xx	
Municipalidades		x.xxx.xx	
Varios Acreedores		x.xxx.xx	
Retención Cámara de Azucareros		x.xxx.xx	
Cuentas por Pagar		<u>x.xxx.xx</u>	
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	¢		xx.xxx.xx

Patrimonio

Reserva Estabilización de Precios Importación Azúcar.-		x.xxx.xx	
		<u>x.xxx.xx</u>	
TOTAL PATRIMONIO	¢		xx.xxx.xx

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO.....¢ xxx.xxx.xx

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Depósitos en Custodia		xx.xxx.xx	
Azúcar Consignado		xx.xxx.xx	
Vales de Prenda Emitidos		xx.xxx.xx	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	¢		xxx.xxx.xx

JUNTA DE PROTECCION A LA AGRICULTURA DE LA CAÑA

Departamento de Azúcar

COMPROBACION DEL VALOR DE LA EXISTENCIA

34676 Universal

	PRIMERA	Precio	PARGIALES	TOTALES
Existencia y su valor a de				
Más:				
Compras este mes				
EXISTENCIA MAS COMPRAS				
Menos:				
Ventas este mes				
Ventas exportación				
EXISTENCIA Y SU VALOR AL DIA DE HOY				
MOVIMIENTO DE LA CUENTA DEL LIBRO MAYOR:				
Saldo de existencia al s/balanc				
Más:				
Compras este mes				
Menos:				
Ventas este mes				
Ventas de exportación				

MODELO #20- Comprobación de las Existencias.

5

JUNTA DE PROTECCION A LA AGRICULTURA DE LA CAÑA

Departamento de Azúcar

Detalle de Compras y Ventas en de 195....
y Comprobación de la Existencia.

34675 Universal

	QUINTALES	QUINTALES
Compras Directas		
Compras Almacén Central de Depósito		
Compras Bodegas Auxiliares		
TOTAL DE COMPRAS EN ESTE MES		
Más: Existencia al final del mes anterior		
TOTAL COMPRAS MAS EXISTENCIA ANTERIOR		
VENTAS DIARIAS		
1: <i>Vienen:</i> 22: <i>Viene:</i> 23:		
2: <i>Viene:</i> 24: <i>Viene:</i> 25:		
3: <i>Viene:</i> 26: <i>Viene:</i> 27:		
4: <i>Viene:</i> 28: <i>Viene:</i> 29:		
5: <i>Viene:</i> 30: <i>Viene:</i> 31:		
6: <i>Viene:</i> 31:		
7: <i>Viene:</i>		
8: <i>Viene:</i>		
9: <i>Viene:</i>		
10: <i>Viene:</i>		
11: <i>Viene:</i>		
<i>Pasan:</i> <i>Pasan:</i> TOTAL:		
AZUCAR EXPORTADO		
TOTAL VENDIDO		
AZUCAR CONSIGNADO		
DESGLOSE DE SALIDAS POR BODEGAS		
Almacén Central de Depósito		
Bodega de Tacares		
Bodegas de Ingenios		
Entregas Directas		
Entregas para Exportación		
Consignaciones		
SALDO ACTUAL DE LA EXISTENCIA		
DISTRIBUCION DE LA EXISTENCIA POR BODEGAS		
Almacén Central de Depósito		
Bodega de Tacares		
Bodegas de Ingenios		
Consignaciones		
Ventas en Tramitación		
TOTAL COMPRADO DE LAS EXISTENCIAS		

MODELO #19- Detalle de Compras y Ventas.

4

JUNTA DE PROTECCION A LA AGRICULTURA DE LA CAÑA

Informe de Contabilidad Mes de _____

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

Del de 19 al de de 19 .

INGRESOS

Apropiación Gastos Operativos	¢	xxx.xxx.xx
Deducciones por Transporte		xxx.xxx.xx
Productos Ocasionales		<u>x.xxx.xx</u>
		xxx.xxx.xx
Apropiación Gastos Financieros		<u>xxx.xxx.xx</u>
TOTAL INGRESOS.....	¢	<u>xxx.xxx.xx</u>

MENOS:

EGRESOS

Gastos Junta Directiva	¢	xxx.xxx.xx
Gastos Operativos		<u>xxx.xxx.xx</u>
		xxx.xxx.xx
Gastos Financieros		<u>xxx.xxx.xx</u>
TOTAL EGRESOS.....	¢	<u>xxx.xxx.xx</u>
SUPERAVIT (o DEFICIT).....	¢	<u><u>xxx.xxx.xx</u></u>

V°B°

Jefe del Departamento de Azúcar

JUNTA DE PROTECCION A LA AGRICULTURA DE LA CAÑA

Informe de Contabilidad Mes de _____

ESTADOS DE SITUACION DE PRSUPUESTO

<u>GASTOS OPERATIVOS</u>	Apropiación	Presupuesto	Aplicado al		Superávit
	Anual	Mensual Acumulado	/	/19	o Déficit
Papelería y Utiles	¢	¢	¢		¢
Fletes					
Seguros					
Portes y Telegramas					
Servicio Alm. Central de Dep.					
Mant. Bodega de Tacares					
Seguro Riesgos Profesionales					
Mant. Bodegas Auxiliares					
	¢	¢	¢		¢
<u>GASTOS JUNTA DIRECTIVA</u>					
Dietas	¢	¢	¢		¢
Sueldos Secretaría					
Serv. Eléctricos y Telefónicos					
Sueldos Inspección					
Sueldos Auditoría					
Aguinaldos					
	¢	¢	¢		¢

V°B°

Jefe del Departamento de Azúcar

JUNTA DE PROTECCION A LA AGRICULTURA DE LA CAÑA
Departamento de Azúcar

9

Desglose de Salidas por Destino, Zafra/.....

LOCALIDAD	Oct.	Nov.	Dic.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Periodo
Alajuela													
Atenas													
Grecia													
Naranjo													
Coyolar													
Orotina													
Palmares													
San Ramón													
Villa Quesada													
Sardi													
Zarceero													
Cartago													
Juan Viñas													
Santiago													
Turrialba													
Cañas, Gte.													
Liberia, Gte.													
Santa Cruz, Gte.													
Heredia													
Limón													
Pococi													
Siquirres													
Puntarenas													
Esparta													
Golfito													
Quepos													
San José													
San Isidro del Gral.													
SUB-TOTAL													
EXPORTADO													
TOTALES													

MODELO #24- Ventas por Destino

JUNTA DE PROTECCION A LA AGRICULTURA DE LA CAÑA
Departamento de Azúcar

10

Desglose de Compras por Ingenios, Zafra/.....

INGENIO	Oct.	Nov.	Dic.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Periodo
Aragón													
Argentina													
Birris													
Cataluña													
Centr. Azucarera													
Costa Rica													
El Bajo													
El Congo													
Esmeralda													
Florencia													
Juan Viñas													
Lindora													
La Luisa													
Lombardía													
Mercedes													
Ojo de Agua													
Poás													
Porvenir													
Providencia													
Rosales													
Río Segundo													
San Carlos													
Santa Cruz													
Santa Fe													
Victoria													
Zetillal													
TOTAL COMPRAS													
SALDO ANTERIOR													
SUMA													
VENTAS													
EXPORTACION													
EXISTENCIA													
PAGADA													
POR PAGAR													

MODELO #25- Compras por Ingenios.

BIBLIOGRAFIA

CONTABILIDAD DE INGENIOS AZUCAREROS- Ml. de Jesús Fernández Cepero, 1a. Edición, La Habana, Cuba.-

COSTA RICA, SU HISTORIA- Carlos Monge A. Editorial B.A.S., 1944 Costa Rica.

RECOPIACION DE LEYES RELATIVAS AL CAFE, publicación ordenada por la Oficina del Café, por Walter Barrantes, 1a. Edición. San José, C.R.

ATLAS ESTADISTICO DE COSTA RICA- 1953, Dirección General de Estadística y Censos, San José, Costa Rica,

EL AZUCAR Y LA CONSTITUCION- Folleto publicado por la Cámara de Azucareros de Costa Rica, 1955, San José, Costa Rica.-

WEEKLY STATISTICAL TRADE JOURNAL- publicación semanal de Willett & Gray Inc. N° 52, Dic. 31 de 1953 Vol. 77, New York, USA.-

FUENTES.

Junta de Protección a la Agricultura de la Caña

Dirección General de Estadística y Censos

Banco Central de Costa Rica

Cámara de Azucareros